



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1691 de 2023**

---

---

S/C

Comisión de Constitución, Códigos,  
Legislación General y Administración

---

---

**JUZGADOS LETRADOS DE SAN CARLOS  
ACORDADAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Nos. 8182 y 8185**

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 13 de diciembre de 2023

(Sin corregir)

**Preside:** Señora Representante Claudia Hugo, Vicepresidente.

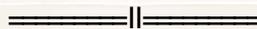
**Miembros:** Señores Representantes Cecilia Bottino Fiuri, Mario Colman, Diego Echeverría, Rodrigo Goñi Reyes, Enzo Malán Castro, Nicolás Mesa Waller, Inés Monzillo, Desirée Pagliarini Trematerra y Mariano Tucci Montes De Oca.

**Asisten:** Señores Representantes Eduardo Elinger, Federico Casaretto, Sebastián Cal y Karina Gómez.

**Invitados:** Por el Colegio de Abogados de Maldonado, Dras. Andrea Chiappara y Claudia Techera; por la Asociación de Funcionarios Judiciales, Secretario General Pablo Elizalde; por la Suprema Corte de Justicia, los Ministros Dr. John Pérez Brignani y Dra. Elena Martínez Rosso y por la Red Social San Carlos, las señoras Ana Ferrer, Stella Noguez, Blanca Domínguez, Susana Hernández, Liliana González, Silvana Inzaurrealde y María del Rosario Borges.

**Secretaria:** Señora María Eugenia Castrillón.

**Prosecretaria:** Señora Mikaela Berrospe.



**SEÑORA PRESIDENTA (Claudia Hugo).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

Buenos días a todos y todas.

Tenemos como invitada a la delegación del Colegio de Abogados de Maldonado, integrada por las doctoras Andrea Chiappara y Claudia Techera, y de la Asociación de Funcionarios Judiciales, representada por su secretario general, el señor Pablo Elizalde.

Recibimos una nota de la Asociación de Defensores Públicos del Uruguay, en la que agradece la invitación, pero lamenta no poder comparecer en el día de hoy.

Nos acompañan la diputada Karina Gómez -en sustitución del diputado Antonini- y los diputados Eduardo Elinger y Federico Casaretto, del departamento de Maldonado.

Damos la palabra a la delegación.

**SEÑORA CHIAPPARA (Andrea).**- Buenos días.

Agradecemos haber sido recibidos.

El tema que nos convoca es el de las acordadas de la Suprema Corte de Justicia de octubre de este año, por las que se suprimieron dos juzgados multimateria de la ciudad de San Carlos y se crearon dos juzgados con competencia en violencia de género. Tal como comentábamos con el delegado de los funcionarios, se trata de juzgados de violencia de género, pero en realidad tienen una competencia muy amplia, porque no atienden solo ese tema, sino también todo lo que tiene que ver con internación compulsiva, salud mental, violencia doméstica; o sea que tienen una competencia amplia. Estas eran sedes absolutamente necesarias y desde el Colegio de Abogados del departamento de Maldonado las reclamábamos. Estaban funcionando dos sedes con esa misma competencia, que estaban trabajando muy al borde de su capacidad, y por el aumento de casos era obvio que se iban a ver desbordadas en muy poco tiempo.

Entonces, desde el Colegio aplaudimos que se crearan esas dos sedes, pero en todo caso en lo que no estamos de acuerdo -no lo estuvimos antes y tampoco lo estamos ahora- es con la modificación que la Corte hizo, porque no se pueden crear sedes a costa de suprimir otras que eran multimateria en la ciudad de San Carlos, ya que tenían competencia en materia civil, laboral, penal y familia. Esas sedes tenían un territorio amplio, porque hablamos de San Carlos pero, en realidad, su competencia se extendía hasta el límite con Rocha, abarcando José Ignacio y también Aiguá. Eran sedes que existían hace años y se habían creado al impulso de la sociedad.

Tengo entendido que ustedes van a recibir a la delegación de la Red Social de San Carlos, así que esa parte la reservamos para que sus integrantes la comenten.

Lo que sí es claro es que esas eran sedes necesarias y desde el Colegio estamos absolutamente en contra de su supresión.

Posteriormente, luego de conocida la resolución, tuvimos una reunión con la señora presidenta de la Corte, doctora Doris Morales, en la que le expusimos nuestra posición y le ofrecimos -humildemente, porque tenemos ese punto de vista por ser personas que trabajamos en la zona- las posibles alternativas de solución. Se nos escuchó, se tomó nota, y se nos indicó que era básicamente un problema de presupuesto el que había llevado a la Corte a tomar esa decisión.

Nosotros, además de esa gestión, interpusimos un recurso administrativo contra la acordada. Pasó el tiempo y se modificó esa acordada, pero no en el sentido en el que nosotros hubiéramos querido, sino que se mantuvo exclusivamente la competencia en

familia, ahora dividida entre cuatro juzgados de violencia. Por lo tanto, va a convivir la materia de familia tradicional con la de violencia, lo cual entendemos que no es pertinente. Se sabe que cuando hay una materia que implica la urgencia que tiene la violencia eso absorbe el trabajo habitual y normal de los juzgados de familia, que tienen otros tiempos y otras necesidades.

Además, se pasaron las competencias laborales, penales y civiles a los juzgados que ya funcionaban en Maldonado, que ahora van a tener competencia en todo el departamento.

Por lo tanto, entendemos que esta no es una buena solución, porque como dijimos desde el día uno, se está recargando con muchísimo volumen de trabajo a sedes que ya estaban trabajando. Hay solamente dos juzgados con competencia en materia civil en todo el departamento de Maldonado, que ahora van a recibir todos los expedientes de esa misma materia que estaban en San Carlos. Lo mismo va a ocurrir con lo penal y laboral. Debido a esto entendemos que ahora no solo se ve perjudicada la ciudadanía que quedó sin el Juzgado Multimateria, sino toda la población de Maldonado, porque los juzgados van a tener un volumen de trabajo que les va a impedir cumplir adecuadamente con su función. Entonces, hay una afectación de la justicia en todo el departamento de Maldonado.

En principio, esa es la realidad que el Colegio entiende que se está dando y nos preocupa que la Corte nos haya dicho que se trata de un problema de presupuesto. Sabemos que quien vota el presupuesto es el Parlamento, así que les agradecemos que nos estén atendiendo para tomar nota en el futuro.

Gracias.

**SEÑOR ELIZALDE (Pablo).**- Agradecemos la invitación

Desgraciadamente, esta es una historia que ya conocemos, como *Crónica de una muerte anunciada*. Ya desde el momento en que se votó la Ley de Género sin presupuesto partimos de la base de que había un problema.

Este año la asignación presupuestal para el Poder Judicial fue la más baja de toda su historia y acá vemos el reflejo. Está de más plantear que desde la Asociación de Funcionarios Judiciales estamos totalmente en contra del cierre de cualquier sede, más allá del tamaño que tenga. Digo esto porque el cierre de un juzgado a nivel nacional implica perjudicar a la gente de la zona y, sobre todo -algo que a nosotros nos preocupa mucho- limitar el acceso a la justicia. Cuando uno retira un juzgado, y aumentan los kilómetros que hay en medio de uno y otro, menos gente denuncia y se vulneran más derechos.

Con respecto a la situación de San Carlos, específicamente -que es lo que nos convoca-, hace tiempo habíamos planteado a la Corte por qué si creaban juzgados de género le asignaban todas esas otras competencias. Sabíamos que el tema de género, por la presión que había y las necesidades, iba a generar mucho trabajo. Lo que más nos llamó la atención fue la respuesta respecto a por qué incluían los temas de la ley de violencia doméstica, del CNA y también los relativos a salud mental, ya que nos dijeron que era todo más o menos lo mismo. Había posibilidades de crear juzgados de género y de que la competencia de violencia doméstica quedara en Maldonado, pero ese tipo de cosas no se analizaron en el momento de la creación de los juzgados ni al darle las competencias.

Cuando empezó a crecer el volumen de trabajo explotó este tema, y la solución fue pensar: "Voy a las estadísticas, veo cuántos expedientes tengo de un tema y cuántos del otro y resuelvo cerrar los dos juzgados multimateria y mandar todo a Maldonado".

Había una solución intermedia, pero desde la Asociación pensamos que no era la adecuada, porque esta nunca puede pasar por cerrar un juzgado. Creo que socialmente se tendrían que buscar los elementos para que los juzgados no se cerraran, y eso significa presupuesto, ejecución presupuestal, y tener una visión de la justicia.

Desde la Asociación nosotros venimos planteando, ya hace muchos años, si la territorialidad de los juzgados es la que el país necesita. Es bien interesante ver dónde está la mayoría de los juzgados. Realmente resulta representativo cómo están distribuidos los juzgados en el Uruguay de 2023, con una visión de justicia que probablemente sea de 1985. Esas son cosas que también interpelan a la hora de lo que estamos hablando.

Nosotros decimos que la solución intermedia, que era no cerrar los dos turnos de multimateria, sino transformar solo uno para atender la violencia doméstica, y que quedara uno multimateria en la ciudad, de alguna forma atemperaba el impacto. Decimos esto porque todos los expedientes que se están tramitando en San Carlos van a tener que ir materialmente a la ciudad de Maldonado, con las problemáticas del traslado de esas situaciones.

Y no les quiero hablar de toda la problemática relacionada con los equipos multidisciplinarios, ya que si bien se crean dos turnos más, no hay más asistentes sociales ni psicólogos, y sabemos muy bien que una de las particularidades que tiene la Ley de Género es que antes de la audiencia tiene que estar hecha la evaluación de riesgo del imputado por violencia. Ese tipo de situaciones tampoco están previstas. Por eso creo que estos espacios de intercambio son necesarios.

Voy a contar una anécdota que también pinta cómo, a veces, las resoluciones de las señoras legisladoras y los señores legisladores tienen impacto, aunque parecería que se podrían aprobar solo porque el organismo las plantea.

Estamos recibiendo denuncias de unos cuantos departamentos -porque como ustedes saben se pasó la competencia del Registro Civil al Ministerio de Cultura y de este a las intendencias- relativas a que no se está anotando la gente ni se sabe cuándo se podrá realizar un casamiento, porque la alcaldía no tiene turno o los funcionarios están de licencia. Esa fue una resolución que se votó porque, precisamente, la Corte lo planteó.

Nosotros siempre estuvimos en contra de quitar esa competencia. Eso después desató aquel movimiento para que no cerraran los juzgados de paz seccionales, que en su momento eran veintiuno, pero en realidad eran más de cuarenta, y el argumento era que no tenían trabajo.

En la Cámara de Senadores, el senador Camy presentó un proyecto de ley sobre la reasignación de competencias. Nosotros estamos de acuerdo en esa resignación, pero eso tiene que venir de la mano de un refuerzo presupuestal, y cada vez que se presenta un presupuesto hay que discutir.

Yo me quedé bastante molesto luego de la última participación que tuvo la AFJU en la Cámara de Senadores cuando discutimos acerca del presupuesto, porque cuando estábamos reclamando fondos para el Poder Judicial y hablando de la problemática que se estaba generando en los juzgados de género, quien estaba presidiendo, el senador Blás -creo que ahora es diputado- se levantó y se fue de la sala.

Creo que cuando se habla del Poder Judicial, de acceso a la justicia y de todas estas problemáticas hay que ser serios, porque impactan en la gente.

Nosotros tenemos noticias -que tienen que ver con el impacto de este tema en el Registro Civil- en cuanto a que nuevamente están naciendo niños pero no están siendo anotados. ¿Por qué? Porque si antes uno iba a un juzgado y denunciaba una situación como esa el juez tenía la potestad de llamar a la gente mediante la Policía, o constituirse en esos lugares y anotar a los niños. Ahora eso no está pasando.

La sociedad debe tomar conciencia de que el Poder Judicial necesita más presupuesto y de que hay que discutir y analizar muy bien la aplicación de las leyes, porque hay algunas que están muy bien, como la Ley de Género, pero al menos en el interior del país -incluso con recursos- es inaplicable.

En estos momentos, nosotros tenemos problemáticas respecto a asistentes sociales o psicólogos que están trabajando y tienen que cubrir varias sedes trasladándose más de 100 kilómetros, en algunos casos. Todo eso, a la hora de la presupuestación, tiene que ser considerado. Por ejemplo, por distintas circunstancias, el único miembro activo de los equipos multidisciplinarios está Fray Bentos y el otro cabeza letrada que hay donde existen equipos multidisciplinarios está en Young; entonces, se tiene que trasladar una o dos veces por semana a ese lugar.

Esto que estamos relatando pasa también en Maldonado. Entonces, nuestra posición es que no tiene que cerrarse ningún juzgado; tienen que abrirse más y ver la forma de reforzar presupuestalmente al Poder Judicial para que estas cosas no pasen. De hecho, el año pasado el Poder Judicial por no ejecución del Rubro 0 devolvió más de \$ 450 millones. Perfectamente, con autorización del Ministerio de Economía -que es el que tiene que dar la autorización-, algo de ese Rubro se podría haber utilizado.

Nosotros consideramos que no se puede cerrar ni un juzgado más a nivel nacional. No se puede seguir perjudicando a la gente. A su vez, Montevideo todavía tiene un debe en cuanto a la apertura de juzgados de género. Hay un edificio comprado ya hace más de cuatro o cinco años -está por acá cerca- en el que no se ha podido empezar a trabajar. Montevideo tampoco puede aplicar la Ley de Género en su totalidad; parcialmente puede hacerlo, pero no en su totalidad. De hecho, la Ley de Género se está aplicando solo en dos lugares del interior, que son San Carlos y Salto, y posiblemente en marzo se pueda concretar en Rivera.

Entonces, creo que hay un debe y que más allá de las discrepancias que uno pueda tener con la Suprema Corte de Justicia hay que ser más serio a la hora de discutir las leyes y el presupuesto y, sobre todo, analizar si nosotros estamos dando la respuesta que la sociedad se merece. Digo esto porque creo que lo que nos está pasando es que creemos que esto nunca nos va a tocar, y nosotros nunca sabemos el momento en que vamos a transitar un juzgado.

Gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).**- Doy la bienvenida a la delegación.

Esta no es la primera vez que nos vemos por este tema; ya nos hemos venido reuniendo en varios ámbitos. Sé que han hecho un enorme esfuerzo por dedicar tiempo para estar hoy acá y demás.

Realmente, me disgusta haber llegado a esta instancia en el Parlamento. Yo pensé que íbamos a poder resolver este tema de otra forma; todo nos hacía pensar que se iba a resolver y el peor panorama que imaginaba era que solamente se sacara la parte penal de esos juzgados multimateria. La presidenta de la Suprema Corte de Justicia nos había

manifestado su aspiración, y los legisladores que estuvimos reunidos con ella dos veces nos llevamos la tarea de conseguir un local para el Instituto Técnico Forense; esa fue una tarea que se nos encargó para tratar de descomprimir un poco el tema locativo. Lo conseguimos, y a la semana siguiente, cuando tuvimos la reunión, ya llevamos una solución.

Realmente, me disgusta muchísimo esta situación, porque creo que la justicia en nuestro departamento ya no era de acceso para todo el mundo; ya era de difícil acceso cuando existían los juzgados multimateria en San Carlos, que no son cualquier juzgado; para mí son los juzgados más importantes que tenemos en nuestro departamento, abarcan geográficamente una gran área -ustedes me podrán corregir si me equivoco- y acercan al menos un poquito más -no mucho- la justicia a personas que viven en localidades como Aiguá y otras a las que ustedes hicieron mención. ¿Qué tiene que hacer una persona para llegar a un juzgado desde el balneario Buenos Aires, por ejemplo? ¿Qué tiene que hacer una persona para llegar a un juzgado desde La Capuera? Hoy lo va a tener todavía más difícil. Quiero creer que se puede revertir esta situación. Recién escuchábamos decir que se devuelven \$ 450 millones. Entonces, es difícil hablar de falta de presupuesto y decir que falta plata cuando se devuelven \$ 450 millones por año; no la estaremos redistribuyendo de manera correcta. Quien les habla entendió -creo que bastante bien- la función que nosotros cumplimos en el presupuesto nacional y en las rendiciones de cuentas, que son tremendamente importantes para nuestros departamentos. Ese es el único momento del año en el que siento que realmente me pongo la camiseta de mi departamento. Más o menos me he armado una recorrida antes de cada rendición de cuentas. En Maldonado hablo con el jefe de Policía, con el jefe de Bomberos, recorro todos los hospitales, pero en Montevideo hago una sola visita: a la Suprema Corte de Justicia. Estuve reunido con la doctora Doris Morales -ojalá que pueda arreglar su agenda y estar hoy acá para hablar estas cosas mirándonos a los ojos; para que si me tiene que desmentir lo haga mirándome a los ojos- antes de la rendición de cuentas y fui a hablar por Maldonado. Me planteó problemas de Artigas, de Paysandú, de Soriano. Le dije: "Doctora, estoy acá para hablar por Maldonado" -porque en 2019 la gente me encomendó defenderlo específicamente en estos temas presupuestales- ; "necesito que usted me diga qué necesita para que la Justicia pueda seguir funcionando en Maldonado y mejore". A mí no se me entregó nada; ni un papel ni una recomendación. Yo había ido a hablar por los defensores, que habían ido a hablar conmigo en un bar de la esquina de la plaza de Maldonado, y por lo que se venía de la rendición de cuentas. Hasta ahora estoy esperando que la doctora Doris Morales o alguien de la Suprema Corte de Justicia me entreguen aunque sea un papelito que diga: "Mire, necesitamos hacer una redistribución para esto, esto y esto". Queda demostrado claramente que plata hay; lo que no ha habido ha sido una buena organización para la utilización de ese dinero, y eso todavía es más grave porque demuestra una incompetencia y una falta de comunicación entre quienes necesitan los recursos y tienen que hacer saber a los legisladores de esos departamentos cómo tenemos que accionar en esas etapas tan importantes como la rendición de cuentas y el presupuesto nacional. A mí realmente me disgusta muchísimo escuchar que tenemos \$ 450 millones que se devuelven cuando hoy se sube a la página web de la Suprema Corte de Justicia un cartel que dice que se cierran juzgados por falta de dinero. ¡\$ 450 millones se devuelven por año! Es vergonzoso que se diga que se están cerrando juzgados por falta de dinero cuando se está devolviendo esa montaña de plata.

Ojalá que se pueda revertir esta situación. Agradezco nuevamente a la delegación que está hoy acá. Está de más decir que estoy totalmente de acuerdo con que esto es un alejamiento de la Justicia para con la población de Maldonado que no tiene gollete.

Muchas gracias.

**SEÑORA REPRESENTANTE GÓMEZ (Karina).**- Buenos días a los compañeros diputados, a las compañeras diputadas y a los invitados. Nosotros saludamos esta instancia; creemos que es muy importante que ustedes estén acá.

Desde la banca del compañero Eduardo Antonini, a quien estoy cubriendo hoy, el 23 de octubre se había solicitado tener este tipo de encuentro y citar a la Suprema Corte de Justicia. Lamentablemente, el 1° de noviembre eso se votó negativo.

De las cuestiones importantísimas que plantearon los dos voceros me quedo con algunas preocupaciones. El señor Pablo Elizalde, de la Asociación de Funcionarios Judiciales, decía que esta es la asignación presupuestal más baja de la historia; que sí hay una devolución de unos millones de pesos por no ejecución en el Rubro 0, pero que en realidad ya se parte de una asignación presupuestal deprimida que no estaría cubriendo ni siquiera el trabajo desmedido que ya venía realizando la Justicia, en este caso en el departamento de Maldonado. Allí tenemos una gran preocupación; queda claro que el presupuesto es un problema fundamental en esta decisión que ha tomado la Suprema Corte.

Me quedo también con la preocupación de la doctora Andrea Chiappara que también mencionaba recién el diputado sobre la amplia territorialidad que cumplían estos juzgados multimateria de la ciudad de San Carlos. El territorio de San Carlos va casi hasta Rocha, hasta José Ignacio, hasta el balneario Buenos Aires -con lo que ha crecido la población de todo el año de ese lugar-, hasta la ciudad de Aiguá. ¿Cómo una persona que vive en la ciudad de Aiguá y tiene un problema, un tema, una denuncia, un expediente, lo va a poder seguir? Es impensable. Los invitados hablaban de la vulneración de derechos, de cómo este recorte presupuestal, este peor presupuesto de la historia, vulnera los derechos de los habitantes de nuestro departamento, sin mencionar la historia tan rica de la creación de estos juzgados -que muchos de los que están aquí conocen- y de cómo esto afecta a la sociedad en general.

Mi consulta tiene que ver con las alternativas que ustedes plantearon. Me gustaría que pudieran explayarse un poquito más y explicarnos cuáles serían esas alternativas para tomar nota de ello.

**SEÑOR REPRESENTANTE CASARETTO (Federico).**- En primer lugar, agradezco a los miembros de la Comisión por recibir a los diputados de Maldonado; excepto Diego Echeverría, los demás no la integramos.

En segundo término, agradezco a la delegación; hemos estado con varios de ellos en algunas instancias.

Ratifico lo que decía el diputado Cal. Los diputados de Maldonado de la coalición de gobierno concurren en dos oportunidades a hablar con la presidenta de la Suprema Corte de Justicia. De dos horas de reunión en total, el tema presupuestal llevó diez minutos, entre otras cosas por lo que acaba de decir Elizalde y porque fuimos con el presidente de la Comisión de Presupuesto, el senador Blas. Cuando empezó todo ese discurso -que es muy fácil que se pegue- de que todo es culpa del presupuesto -es sabido que los presupuestos nunca alcanzan; siempre los organismos quieren más presupuesto- y se intentó decir que acá había una base presupuestal, el senador Blas le transmitió que del Rubro 0 no se ejecutaba un 16 % y que de las economías de ejecución general el Poder Judicial tenía un 4 % sin ejecutar disponible en el Ministerio de Economía y Finanzas. Es más, antes de concurrir a esa reunión el senador Blas se había comunicado con el Ministerio de Economía y Finanzas y le llevó a la presidenta la posibilidad de solicitarlo de inmediato, sin ninguna dificultad.

Por otra parte, nosotros le dijimos: "Señora presidenta, tan malo el presupuesto de este gobierno no es cuando usted pudo crear en San Carlos los dos juzgados de Violencia basada en Género que no existían". Y me dijo -el diputado Cal no me deja mentir- : "No solo los de San Carlos; ahora tenemos la creación del de Rivera", y nombró algún otro que no recuerdo. Hasta ahí llegó la discusión presupuestal. Además, ninguna de las dos acordadas -ni la primera que clausuró los juzgados ni la segunda que hace esta modificación- menciona en su texto problemas presupuestales. Léanlas desde la primera letra hasta la última y van a ver que no se habla de temas presupuestales. Se habla sí de reorganización, de excesos de expedientes en algunos juzgados, de buscar mejorar la justicia porque algunos están muy sobrecargados y otros no. Entonces, está liquidado el tema presupuestal, y eso fue lo que trasmitimos aquél día en una iglesia, porque en otro lugar no entraba toda la sociedad civil de San Carlos. Trasmítimos la verdad, que el tema presupuestal, que existe en todos los organismos, llevó diez minutos porque se les dio una opción por parte del gobierno -en este caso por parte de legisladores del gobierno, nada más ni nada menos que por parte del presidente de la Comisión de Presupuesto que estaba discutiendo la rendición de cuentas cuando esta acordada se tomó- ; duró diez minutos y no se habló más. ¿De qué pasamos a hablar? Ya que ha sido tan vidriosa la actitud que ha tenido la presidenta de la Suprema Corte de Justicia, que ojalá venga hoy, voy a cometer una infidencia. La presidenta dijo que ella no había acompañado la primera acordada, que no había estado de acuerdo, pero que como integrante de la Suprema Corte de Justicia tenía que respaldar lo que había resuelto el organismo. Ahí se puso inmediatamente arriba de la mesa una solución que ella empezó a imaginar, que era la de sacarle materias al Juzgado Letrado, cosa que no nos gustaba a ninguno de los diputados de Maldonado, pero antes de que cerraran los juzgados, podíamos explorar ese camino. Ella incluso habló de suprimir la materia penal, nada más; los que conocen mucho mejor el funcionamiento de los juzgados -yo soy médico- saben que es de las que menos complica. Generalmente, los que van a los casos lo hacen conducidos por la Policía, les gusta que sea en otro lado y no en la ciudad en la que viven. Según lo que nos transmitió ella, eso era lo que iba a generar menores dificultades. Nosotros estuvimos de acuerdo y eso trasmitimos a la sociedad civil, con la que permanentemente estábamos en contacto. Además, como decía el diputado Cal, nos llevamos los deberes de conseguir dos salones o dos consultorios para que funcionara el Instituto Técnico Forense, tal como la Suprema Corte de Justicia nos había solicitado.

Quedamos de reunirnos a la semana siguiente. En la primera reunión había estado el ingeniero Pesce, que hoy ha tomado notoriedad porque ha dejado de pertenecer a la Suprema Corte de Justicia por múltiples motivos; la semana pasada, el diario *El Observador* puso que una de las diferencias que había tenido la Suprema Corte de Justicia, en particular su presidenta, para retirar el apoyo fue justamente con la decisión que se tomó en San Carlos.

Vuelvo a la segunda reunión. Cuando fuimos a la segunda reunión los mismos integrantes, Blas, Cal y quien habla, la presidenta nos dijo: "Hemos estado conversando y no va a correr el tema de suprimir la materia penal. Vamos a ir a algo más allá que es reestructurar la jurisdicción, que algunos expedientes de la zona de la costa que están más sobrecargados que otros de la jurisdicción pasen a los juzgados de Maldonado, pero siempre manteniendo el funcionamiento del Juzgado Multimateria en San Carlos". Nosotros nos fuimos más satisfechos que de la reunión anterior porque íbamos a mantener todas las materias y se hablaba de redistribuir trabajo de la jurisdicción. En esa oportunidad, le dijimos: "Presidenta, ¿nos reunimos el martes que viene?". "No va a ser necesario", dijo. La segunda pregunta que le hicimos fue: "¿Es necesario que nos juntemos con algún otro ministro?". Y nos dijo: "No, confíen, que yo hablo con todos

ellos". Por supuesto, nos dijo que lo que resolviera la acordada dependía de cada ministro porque cada uno tenía independencia, cosa que tenemos clara.

Ahí pasaron quince días. Después de los quince días nos encontramos con otra resolución que borra de un plumazo los dos juzgados multimateria y mantiene esta dificultad en contra de la cual el Colegio de Abogados, la Red Social, la junta departamental, la alcaldía y todos los organismos que tienen que ver con la sociedad y el departamento se han pronunciado.

Yo agregó otro elemento. Acabamos de conocer los datos del censo. Prácticamente la población del Uruguay no tuvo grandes cambios en los últimos veinte años. ¿Quién tuvo cambio? ¿Cuál fue el departamento que tuvo más cambio en cuanto al aumento de la población? El departamento de Maldonado. Que se cierren juzgados no es novedad, como decía recién el representante de los funcionarios. En los últimos 21 años se cerraron 63 juzgados; en los últimos 15 años se cerraron 40; en el 2016 se cerraron 13; en el 2017, 17. El tema es qué juzgados se cierran. Acá estamos cerrando juzgados en una jurisdicción como el departamento de Maldonado que ha aumentado exponencialmente su población y por ende ha aumentado exponencialmente sus casos.

Nos sentimos defraudados y traicionados. Esa noche, el diputado Antonini se enteró por mí de esta resolución. Yo lo llamé por teléfono y le dije que los diputados de la coalición íbamos a iniciar un contacto con la Suprema Corte de Justicia porque en todos los conflictos hay que tratar de dialogar, y cuando eso se logra se recorren los caminos institucionales. Nosotros creímos que podíamos entendernos; la presidenta de la Suprema Corte de Justicia abrió un ámbito de negociación que tuvo dos sesiones y hoy sí, fracasada esa instancia, hay que recorrer el camino que quisimos evitar, que es el del choque: "Vengan a dar explicaciones al Parlamento. Vengan de entrada que les vamos a pedir cuentas". Primero nos sentamos para ver qué pasó, para que nos fundamenten por qué se tomó la resolución y para intentar buscar una salida acordada. Pero cuando esto no se logra, ahí sí, el diputado Echeverría por Maldonado y esta Comisión votaron la comparecencia, porque se acabaron las instancias.

Resumiendo: hay plata; no es un tema de plata. El Poder Judicial es el único organismo del Estado que puede hacer trasposiciones del Rubro 0 sin pedir autorización. Nosotros entendemos -como lo entendió la presidenta y por algo hablamos de esto diez minutos- que el tema es organizacional, tal como fundamentó en las dos acordadas la Suprema Corte de Justicia. Esta es una decisión que se toma desde las cuatro paredes frías de la capital de la República y no interpreta a las realidades departamentales. En algún momento de la conversación alguien llegó a decir: "Ir de Carrasco a la Ciudad Vieja lleva más tiempo que ir de San Carlos a Maldonado". Transmitir esto es no conocer la realidad de los departamentos, es no conocer la realidad de la gente que vive en los departamentos, es no conocer los medios de transporte ni conocer lo que es el trabajo de una localidad a otra.

Por lo tanto, rechazamos esta medida y esperamos ansiosamente a la delegación que viene después de esta, que es la Suprema Corte de Justicia, para volcar lo que estamos diciendo y tratar de revertirlo. Para cuando estén ellos voy a relatar la historia de cómo se creó este juzgado, de la lucha de la Red Social, de que desde las computadoras hasta las sillas y mesas las puso la sociedad carolina haciendo beneficios. Esto no lo hizo la Suprema Corte de Justicia; el local que se consiguió no lo puso la Suprema Corte de Justicia, sino los diputados de Maldonado con el Banco de Previsión Social a través de un comodato. Se hizo en San Carlos un desfile encabezado por el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Leslie Van Rompaey, cuando se inauguró este juzgado.

El ser más reconocido en la ciudad en los últimos tiempos fue Pepe Frade, que es una institución; los que estamos aquí de Maldonado sabemos lo que significó en San Carlos. Su familia donó un escritorio suyo para que el juez letrado de San Carlos se sentara allí, y ahora de un plumazo, desde una oficina fría de Montevideo, se tira por la borda todo esto y se va a utilizar ese local, esos muebles, ese escritorio, para un Juzgado de Género que, como bien decía el diputado Cal, tampoco considera la situación geográfica del departamento, porque si verdaderamente se necesitaba generar nuevos juzgados de Género, se hubieran hecho dándole acceso a más gente. Los cuatro juzgados de género están concentrados en San Carlos manteniendo las dificultades de acceso.

Esto era cuanto quería decir.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Quiero hacer una aclaración, señor diputado Casaretto, porque probablemente usted no tenga la nota.

**SEÑOR REPRESENTANTE CASARETTO (Federico).-** La tengo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¿La respuesta de la Suprema Corte de Justicia?

**SEÑOR REPRESENTANTE CASARETTO (Federico).-** Sí, claro.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Lo aclaro porque no expresa lo que usted está diciendo.

**SEÑOR REPRESENTANTE CASARETTO (Federico).-** Por eso he manifestado mi desagrado y mi desilusión. A esa reunión asistieron los dos diputados y el senador mencionado, presidente de la Comisión de Presupuesto; aparte de nosotros hay testigos de esas reuniones y de lo que estoy diciendo, por lo que corresponde que la presidenta venga y lo asuma. Lamentablemente, tampoco firmó esta segunda acordada. Espero que hoy venga, porque fue la que encabezó la negociación en nombre de la Suprema Corte de Justicia, y vuelvo a referirme a los documentos originales. Ninguna de las dos acordadas hablan de temas presupuestales; léanlas. Hablan de reorganización, de sobrecarga de expedientes, de sobrecarga de trabajo, pero en ningún momento se hace hincapié en el tema presupuestal. Sí leí lo que contestó ayer y hay un párrafo que dice que vinieron al Parlamento a reclamar presupuesto, como vienen todos los organismos. Por eso, espero que concurra y no mande a otros emisarios, sino que asista ella, en persona.

**SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).-** Damos la bienvenida a la delegación y a los diputados del departamento de Maldonado que nos congratulan con su presencia.

Yo tengo muchos acuerdos con los diputados Casaretto y Cal, y alguna diferencia -como siempre- para no perder la costumbre; sobre todo los frenteamplistas tenemos diferencias en cuanto a cómo se resuelven estos temas. Digo esto porque la coalición de gobierno, en todo su derecho, eligió el camino de la conversación directa y el diálogo informal y nosotros sentíamos, con la misma preocupación que la coalición, que el tema debía tener otra jerarquía. ¿Cómo se le daba jerarquía? Institucionalizándolo en el organismo de contralor, que es el Parlamento nacional. Esos son los caminos.

Entonces, nosotros sentimos que se perdió un tiempo precioso, desde esas conversaciones hasta que la Suprema Corte de Justicia comparezca hoy ante nosotros, en una hora.

La diferencia que tengo con los legisladores es que el Poder Judicial está en los mínimos históricos. Su presupuesto representa 1,06 % del producto bruto y viene en

picada desde 2019, porque se perdió un 12,1 % de presupuesto real desde 2019, porque las inversiones entre el 2019 y 2022 bajaron 27,9 %, porque los gastos de funcionamiento disminuyeron 56,3 % y las remuneraciones bajaron 3,1 %.

Entonces, sí: tiene poca plata el Poder Judicial. Pero yo quiero decir una cosa que comparto -no sé si los diputados Casaretto y Cal estaban; creo que no; no tenían porqué ya que no integran la Comisión- : a mí me llamó poderosamente la atención que la Suprema Corte de Justicia, cuando vino en oportunidad de la última Rendición de Cuentas, no defendiera con demasiada energía su presupuesto. Sí lo hicieron los magistrados y las gremiales, pero los ministros de la Suprema Corte de Justicia no le pusieron demasiado cariño a la defensa de su presupuesto. Reitero que eso a mí eso me llamó poderosamente la atención.

Por lo tanto, va a ser una buena posibilidad -a la luz de lo que comentan los diputados de Maldonado- conocer por qué sucedió esto, ya que este tema de los juzgados que se instalan en otros lugares -que excede al departamento de Maldonado- no es nuevo para el Parlamento nacional.

Yo quedé extremadamente sorprendido, porque no se vio a los ministros de la Suprema Corte de Justicia ejerciendo una defensa -por lo que uno entiende- de lo que les pertenece para generar mayores niveles de justicia a lo largo y ancho del país. Eso no sucedió.

Yo quería hacer esa aclaración porque parto de la base -más allá de las diferencias políticas que van a existir siempre- de que todos los que estamos aquí queremos resolver las cosas.

Nosotros elegimos el camino de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración; los parlamentarios del oficialismo, en todo su derecho, eligieron otro camino, que es válido también y yo no lo voy a juzgar. La cuestión es que estamos en este lío. Tenemos la obligación de ayudar a resolverlo y nosotros estamos acá para hacer esa tarea.

Gracias, presidenta.

**SEÑOR ELIZALDE (Pablo).**- Quiero hacer un par de puntualizaciones. Lo que se devolvió pertenecía al Rubro 0 y ese rubro es para sueldos y salarios. Entonces ahí hay otra discusión relativa a por qué se devuelve dinero para sueldos y salarios, y se debe a que hay vacantes que no se llenan. A su vez, trasponer esos fondos significaría que tendríamos que eliminar vacantes, porque si son para gastos de funcionamiento tienen que estar todos los años. Eso es lo primero que quería aclarar.

Lo segundo es que desde la Ley de Presupuesto el Poder Judicial ya no puede trasponer gastos sin la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas. Entonces -tal como fue planteado- no se puede hacer eso; hay que pedir la autorización.

Sabemos que en más de una ocasión -eso nos lo transmitió el organismo y lo pueden consultar- el Ministerio de Economía y Finanzas no ha autorizado la trasposición de fondos. No sé qué sucedió en este caso en particular. Pero, de hecho, si lo tenía que hacer debía hacerlo de forma permanente; entonces, había que destruir vacantes. Y con esa destrucción de vacantes trabaja menos gente, y nosotros hemos reclamado el llenado de las vacantes.

También queremos aclarar cómo surgen los juzgados de género, por lo que voy a referirme otra vez al presupuesto porque, de hecho, eso sí me compete, porque nosotros tuvimos un conflicto de origen salarial muy largo, que parcialmente se resolvió en 2020.

Los juzgados de género se generaron con un dinero que se había reservado para ese pago; al final se negoció la salida y la vicepresidenta de la República reservó \$ 300 millones para la creación de esos juzgados. Cada juzgado vale \$ 69 millones. O sea que, presupuestalmente, se tiene la posibilidad de crear unos cuantos más. Sin embargo, el Ministerio de Economía y Finanzas no da los fondos para esas creaciones. Estamos hablando de que cada juzgado -tanto el de San Carlos como el de Salto- costó \$ 69 millones, en lo edilicio, reformas y dotación. De hecho, en Salto todavía falta llenar vacantes. Si está la posibilidad de esos \$ 300 millones y se hicieron dos juzgados estamos hablando de aproximadamente \$ 140 millones. Rivera tal vez haya implicado un poco más, porque hubo que hacer reformas delicias, pero estamos hablando de que habría en el entorno de \$ 100 millones para seguir creando juzgados. Pero el Ministerio de Economía no nos autoriza ese dinero para la creación de los juzgados.

Por eso era importante la puntualización, porque yo estoy de acuerdo en la trasposición de fondos, pero si son solo por un año, porque si siempre quedan me están diciendo que hay que destruir vacantes y en eso nosotros no estamos de acuerdo.

**SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).**- Es correcto lo que se decía recién: tiene que haber una autorización del Ministerio de Economía. Antes de la reunión que nosotros tuvimos se mantuvo una comunicación telefónica con el contador Fernando Blanco, director de Finanzas Públicas del Ministerio de Economía, quien nos hizo saber que podíamos anunciar tranquilamente a las autoridades de la Suprema Corte de Justicia que no iba a haber ningún impedimento para hacer algún tipo de trasposición de fondos. Es verdad que a nosotros también nos preocupa esa falta de llenado de vacantes. También es cierto que muchas de esas vacantes son de esa enorme cantidad de juzgados que se han ido cerrando y que claramente no se puede pensar que se puede destinar todo eso a una trasposición para temas de infraestructura edilicia y demás, pero sí algo de todo eso. Se nos dijo que, sin duda, no iba a haber ninguna traba para que pudieran seguir funcionando los juzgados de San Carlos, y se le transmitió a la presidenta, tal cual -como se lo estoy transmitiendo a ustedes- que nosotros ya habíamos mantenido una charla previa con Fernando Blanco antes de ir a esa reunión.

Simplemente, queríamos que esto también constara en la versión taquigráfica.

Muchas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE ECHEVERRÍA (Diego).**- En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia de los representantes del Colegio de Abogados de Maldonado y de la Asociación de Funcionarios Judiciales.

A lo largo de su exposición fui anotando y haciendo memoria de distintos hechos que, en definitiva, no es a ustedes a quienes se los vamos a contar ni argumentar, sino a la Suprema Corte de Justicia, cuando venga. No les vamos a contar a ustedes de los retrocesos que ha tenido el funcionamiento del sistema judicial en Maldonado en los últimos años, con pérdidas locativas, con amagues de la supresión del juzgado de Piriápolis, con pérdida de calidad en el funcionamiento para profesionales, funcionarios y usuarios en los traslados locativos que ha habido, que han sido muchos y muy negativos, porque sería casi como echar sal en las heridas. Pero sí me permito hacer una puntualización, sin entrar en un debate presupuestal. Este gobierno -lo recuerdo con claridad, porque fue una enorme satisfacción para nosotros votar eso en la primera ley de presupuesto- destinó millones y millones para el cumplimiento de sentencias a favor de los funcionarios judiciales. Los integrantes de la Asociación de Funcionarios Judiciales lo recordarán con mucha alegría porque esa era una reivindicación extremadamente justa, de muchos años, a la que el Estado no había dado cumplimiento. Fue en esta Administración, y con nuestra primera Ley de Presupuesto, que dimos cumplimiento a

sentencias judiciales por muchísimos millones de dólares. Tal vez eso no esté dentro de lo que pueda considerarse como el presupuesto vinculado al Poder Judicial, pero vaya que es importante cualitativa y cuantitativamente.

Por eso me parecía justo hacer ese reconocimiento a un esfuerzo presupuestal enorme, que creo fue muy bien recibido por los funcionarios judiciales, allá por 2020.

Este tema ha unido a la sociedad de Maldonado, tanto a profesionales como a funcionarios; el enorme trabajo de la Red Social de San Carlos ha dado muestra de que hay temas que nos unen y en los que no hay doble lectura. No es a ustedes a quienes nosotros les vamos a plantear los argumentos y la concatenación de hechos que ya casi parecería un ensañamiento con Maldonado. Y esto no es una victimización, pero la verdad es que si uno toma esto no como un hecho aislado, sino atado a sucesivos acontecimientos a lo largo de tres o cuatro años, parece un ensañamiento con Maldonado, cuando -como bien decía el señor diputado Casaretto- es el único departamento que no para de crecer; además, esta jurisdicción de San Carlos tiene la característica de ser, en términos geográficos, la más grande del departamento, con realidades bien disímiles: es la que más parajes rurales tiene y la que llega hasta la costa. Es decir que hay una gran complejidad en la jurisdicción de este Juzgado.

Simplemente, queremos manifestarles que en esta causa estamos con ustedes. No les voy a explicar los argumentos -los guardamos para la Suprema Corte de Justicia-, pero no quería dejar de señalar, primero, el respaldo y, después, la puntualización presupuestal.

Muchas gracias.

**SEÑORA CHIAPPARA (Andrea).**- En respuesta a la consulta que se nos hiciera, en la reunión que tuvimos con la doctora Morales llevamos distintos planteos. Puntualizo y reafirmo que nuestra idea y premisa era que no se suprimiera ningún juzgado, sino que se crearan los de violencia sin suprimir otros. Pero adecuándonos a la realidad que ya estaba dada, entre las propuestas que nos pidieron que lleváramos alguna coincidió con la que sabemos que se hizo desde la Asociación de Magistrados del Uruguay, como mantener un juzgado multimateria y simplemente pasar solo la materia penal a los juzgados de Maldonado con competencia en todo el departamento. Esa era una posibilidad, ya que aunque la gente que va a penal no está tan interesada en estar cerca del juzgado tampoco es que no hubiera afectación, y la afectación en este caso no la podemos ver por el lado de quienes van a ser eventualmente juzgados, sino de las víctimas de las cuestiones penales porque, como sabemos, el proceso penal cambió, la investigación ahora la lleva adelante Fiscalía y si esta se trasladaba a Maldonado implicaba alejarse de la gente de San Carlos, porque se debe acceder al juzgado que tenga la competencia en lo penal. Entonces, cuando la gente de ahí tenga que hacer una denuncia tendrá que presentarla en Maldonado; cuando alguien necesite denunciar -esto iba a pasar y ahora va a pasar- deberá ir a Maldonado, a la Fiscalía, y los testigos también tendrán que ir a Maldonado. A la gente no le gusta mucho andar en estas vueltas. Entonces, si tiene que salir de testigo e ir a San Carlos, bárbaro, pero si tiene que trasladarse a Maldonado es diferente. Por tanto, en la parte penal también va a haber afectación.

Visto que eran todos males creímos que esa opción podría llegar a ser un mal menor. Como dije: cuando consultamos a la gente que hace penal nos dijo que tampoco era una buena solución, pero parece que no había una solución ideal; fue una posible solución.

La otra mención que quiero hacer -a la que creo que hizo referencia el señor diputado Casaretto- es que fue el Colegio el que dijo que entendíamos que se podía rever a qué juzgado accedía cada sección judicial en cuanto a materias, porque es cierto que hay materias que era más importante mantenerlas en San Carlos, como la de familia -que quedó- y la laboral. Por un lado, entendíamos que podía haber una readecuación en cuanto a las secciones judiciales en materia civil en el entendido de que a veces en los juicios civiles al público le es más fácil acceder, por ejemplo, de José Ignacio a Maldonado que a San Carlos.

Por otra parte, la realidad indica que por el desarrollo económico y las inversiones que está habiendo, por ejemplo, en la zona de José Ignacio, el tipo de juicio iba a ser de mayor monto y se podía perder en cuanto a la cercanía y ganar en cuanto a la especialidad, porque iban a ir a juzgados con especialidad en materia de civil, ya que es real que los jueces de los juzgados multimateria, por su dinámica, atienden en todas las materias y entonces no tienen la especialidad. Por lo tanto, uno de nuestros planteos fue que la materia civil se redistribuyera entre las secciones judiciales, pero obviamente no se llegó a nada de esto.

Lo otro importante que hicimos ver en ese momento a la Suprema Corte de Justicia y que para nosotros, como Colegio, sigue siendo una incógnita, es qué pasaba al sacar todas esas competencias de los juzgados letrados, es decir qué iba a pasar con el juzgado de paz. Este es un tema un poco técnico, pero el juzgado de paz departamental -como actualmente el de San Carlos- tiene que acceder a un juzgado letrado con idéntica materia y jurisdicción. Si se le saca la materia y la jurisdicción, claramente entendemos que se podría llegar a cuestionar que deba volver a ser un juzgado seccional y no un juzgado departamental. La Suprema Corte de Justicia encontró esta solución, que es que manteniendo el Juzgado de Familia el Juzgado de Paz mantiene su jurisdicción; nosotros tenemos nuestros reparos y veremos cómo funciona en la práctica.

En cuanto a lo del presupuesto es real que ninguna de las dos acordadas hace hincapié respecto al texto, pero sí fue materia de presupuesto; eso fue lo que a nosotros nos manifestó la presidente.

También es real que el excedente está en Rubro 0, pero básicamente nos dicen que el excedente viene porque se calcula como si todos los actuarios del país optaran por el *full time* y es ahí donde se genera esa diferencia, pero como queda en la libertad de cada uno de los actuarios acceder o no al *full time* deben tener ese dinero reservado por si hacen esa opción; esa fue la explicación que se nos dio; aclaro que no soy técnica en el tema.

La otra cuestión es que si bien el texto de la última acordada no hace referencia a esto, en la propia página de la Suprema Corte de Justicia se acompañó el tema con toda una explicación que, una vez más, alude al presupuesto.

Esto es lo que tenemos para decir; nosotros tenemos la versión que se nos dio. Es real que siempre hemos estado en contacto con la presidente, y para estas cosas se necesita el voto de los ministros, y también es cierto que la presidente no firmó la última acordada.

Nada más.

Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** La Comisión agradece la presencia de la delegación.

(Se retiran de sala la delegación del Colegio de Abogados de Maldonado y el representante de la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay)

—Se va a leer una comunicación de la secretaría de la presidenta de la Suprema Corte excusándose.

Afuera están esperando el ministro John Pérez y la ministra doctora Elena Martínez.

(Se lee:)

"Reitero lo comunicado en forma telefónica en cuanto a que la señora presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctora Doris Morales, no asistirá en el día de la fecha a la convocatoria realizada en virtud de que comprometió su presencia en la ceremonia de entrega de premios de la Promoción 'Coronel Alberto Schweizer' (Escuela Militar de Toledo), procediendo allí a entregar el premio que la Suprema Corte de Justicia otorga. Nuevamente se expresa que quienes irán son los señores ministros doctor John Pérez Brignani y la doctora Elena Martínez Rosso".

(Ingresa a sala una delegación de la Suprema Corte de Justicia)

—La Comisión da la bienvenida al doctor John Pérez y a la doctora Elena Martínez Rosso, ministros de la Suprema Corte de Justicia.

**SEÑOR PÉREZ (John).**- Buenos días.

En primer término, quiero agradecer la convocatoria que se nos ha efectuado para que el Poder Judicial pueda explicar los motivos y razones tomados en consideración para la transformación de los Juzgados Letrados de San Carlos.

En cuanto al motivo de la convocatoria, el primer aspecto a resaltar es que en realidad no se cerró ningún juzgado en San Carlos, sino que lo que se dispuso fue una transformación de las dos sedes existentes en juzgados de Género. Es dable resaltar que la situación no es para nada comparable al cierre de los juzgados de Paz del año 2021, como se ha manifestado por parte de algunos sectores.

En virtud de esa transformación, San Carlos pasó a ser la única sede del país donde existen cuatro juzgados de Género.

En segundo lugar, y no por ello menos importante, el Estado uruguayo en materia de violencia doméstica tiene no solo obligaciones provenientes del orden interno, sino también internacionales en virtud de haber ratificado la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belem Do Para. Conforme al artículo 7° de la Convención citada, es un deber del Estado uruguayo, en especial en lo que refiere al caso, actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer; incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso y adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad. Es en virtud de tal obligación que el Poder Judicial, en tanto garante de los derechos de los ciudadanos, en especial de la salvaguarda de sus derechos fundamentales, debe garantizar la indemnidad de las víctimas y sancionar, en su caso, a los causantes de la violencia de género. Para ello debe proporcionar a los justiciables un acceso a la Justicia eficiente y eficaz.

Por consiguiente, la Suprema Corte de Justicia, consciente de tal extremo, tanto en el presupuesto como en las sucesivas rendiciones de cuentas desde la aprobación de la Ley N° 19.580 solicitó la infraestructura y recursos necesarios para poder cumplir de

forma adecuada la ley. Ante la solicitud de los recursos necesarios para cumplir la ley, solo fueron concedidos presupuestalmente los cargos para tres juzgados de Género en la ley de presupuesto, de los cuales pudimos poner en funcionamiento dos, uno en San Carlos y otro en Salto. Cabe destacar que para poder poner en funcionamiento estas sedes tuvimos que transformar el cargo de un juez de otra materia para poder poner dos jueces en cada una de ellas. Ello determinó sacrificar los recursos que el Poder Judicial tenía para otras materias.

Ahora bien, la puesta en funcionamiento de los juzgados de Género ha dejado en evidencia el alto nivel de violencia de género existente en nuestro país. En efecto, adviértase que a la fecha los juzgados letrados de Género de 1° y 2° Turno de San Carlos tienen entre un 30 % y un 40 % más de expedientes iniciados que los juzgados letrados multimateria de San Carlos de 1° y 2° Turno. Adviértase que en un año y ocho meses de funcionamiento los juzgados de Género llegaron a la mitad de expedientes en trámite de los que tenían los juzgados letrados de San Carlos, que llevan respectivamente 16 años y 5 meses el de 1° Turno y 12 años y 3 meses el de 2° Turno. A ello debemos sumar que la materia en la que tienen competencia exige mucho más trabajo que la desarrollada por las restantes sedes, ya que deben realizarse audiencias entre las primeras horas de la mañana y altas horas de la noche.

Por consiguiente, ante esta situación de crecimiento exponencial se vio la necesidad de la creación de dos sedes que tuvieran competencia en la materia en cuestión. Y como se carecía y carece, ante la negativa del Parlamento, de provisión de recursos humanos y materiales para la creación de las sedes oportunamente solicitadas, la única solución era la transformación de las sedes existentes. No existía otra posibilidad, por lo que en primera instancia se decidió redistribuir la totalidad de los expedientes en las sedes de Maldonado. Ante los reclamos efectuados por los habitantes de la zona se procedió a hacer un nuevo y exhaustivo estudio a fin de tratar de buscar un equilibrio entre la carga de trabajo de las sedes de Género y contemplar los reclamos efectuados de la mejor manera.

A tales efectos se manejaron tres opciones. La primera fue redistribuir los casos de violencia de género entre las sedes de Maldonado y San Carlos. Esta opción fue descartada porque se mantendría o se aumentarían los problemas, ya que la sede de Maldonado no estaba en condiciones de absorber la cantidad de trabajo derivada.

La segunda opción era redistribuir todos los asuntos de las sedes de San Carlos entre las cuatro sedes. Esta opción determinaría que las sedes de género perdieran su identidad, lo que no condice con la ley.

La tercera opción era distribuir los asuntos de familia entre las cuatro sedes y reenviar los asuntos laborales, civiles y penales a las sedes de Maldonado.

Esta última opción fue la que se adoptó por las siguientes razones. La primera es que la materia de familia es la de mayor volumen de las sedes actualmente existentes, ya que ocupan más del 50 % del total de los asuntos ingresados en cada uno de los juzgados existentes.

La segunda es que la anexión de la materia de familia a las sedes de género no desvirtúa su naturaleza, ya que son materias conexas. La tercera, es que el envío de los casos civiles a los juzgados de Maldonado no implica un aumento de carga de trabajo que no pueda ser absorbido por estos juzgados. Similares consideraciones deben efectuarse respecto de los casos laborales y penales.

La cuarta, es que existen medios de comunicación suficientes entre las sedes de San Carlos y Maldonado y las frecuencias y costos de traslados determinan una clara accesibilidad a los servicios.

Otro aspecto importante es que los asuntos civiles que van a tramitarse en la ciudad de Maldonado son aquellos competencia de los juzgados letrados, es decir los mayores a \$ 702.000; los restantes se tramitarán ante el Juzgado de Paz departamental, como hasta ahora.

Si tomamos en cuenta los datos de las audiencias celebradas en materia civil en los juzgados letrados, tenemos que se hicieron entre los dos juzgados la cifra de 89 audiencias en todo el año 2022, y solo 56 laborales. Es decir que la concurrencia a los juzgados letrados de Maldonado de las partes será prácticamente mínima y no altera en grado alguno la labor desarrollada actualmente por las sedes de la capital departamental.

Asimismo, cabe destacar que un 70 % de los expedientes en trámite de los juzgados de San Carlos de 1° y 2° Turno es absorbido por los nuevos Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual de San Carlos de 1° y 2° Turno.

Por último, para aquellos justiciables que deban requerir los servicios de la Defensoría de Oficio se han tomado las siguientes medidas que redundan en la prestación de un servicio eficaz para el justiciable. Primero, la atención al público. En cualquiera de las dos defensorías del departamento se atenderá a todos los consultantes con independencia de si litigan en el lugar y la materia por la cual consultan. Para eso, el defensor que corresponda relevará la consulta y le informará al consultante lo que necesita, ya sea documentación o testigos. Para el caso en el que sean necesarias partidas del Registro de Estado Civil, las solicitará conforme los medios habituales, lo que evita que la persona deba concurrir en varias oportunidades. Cuando tenga toda la información, la enviará vía mail a la Defensoría que corresponda, ya sea al mail del encargado administrativo o al *mail* del defensor, quien en definitiva asistirá al consultante.

Recibida la información, el defensor que será quien asistirá al consultante confeccionará el escrito y lo enviará vía mail a la Defensoría de origen, donde se recabará la firma del o de la consultante y con toda la documentación que corresponda la devolverá a la Defensoría de destino vía Correo Uruguayo. Si considera que la situación califica de urgente, podrá escanear escrito y documentos y en este formato enviarlo al defensor titular para que lo ingrese a Sideju Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales mientras recibe la documentación por correo. Debe tenerse especial cuidado al relevar información de contacto con el consultante advirtiéndole que en el juicio será otro el defensor que lo asistirá y que debe estar atento a las comunicaciones, así como a presentarse en la Defensoría para consultar por el trámite. Se deberá atender a ese usuario con las mismas garantías y en las mismas condiciones que a aquel que litigará patrocinado en esa Defensoría.

En segundo término, están las audiencias administrativas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Quienes soliciten asistencia para audiencias de conciliación laboral en la ciudad de San Carlos, y para el caso de no lograrse un acuerdo en esas instancias, se presentará directamente ante el defensor de la Defensoría Pública de Maldonado que corresponda.

Con respecto a la Organización de la Defensoría Pública de San Carlos, se aprueba lo acordado en Sala de Defensores el día 7° del corriente en cuanto a que los diez defensores públicos tendrán competencia plena en todas las materias, cumpliendo con la acordada 8171 y circular 92/2023 de manera equitativa. La forma de distribución del

trabajo en todas las materias excepto Género Familia, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Faltas se hará según fechas de manera equitativa entre los diez defensores.

En materia de Género, se formarán cuatro equipos de trabajo, uno por cada una de las cuatro sedes judiciales, con tres defensas cada equipo, que se completarán entre los diez defensores y dos funcionarias colaboradoras.

En suma, el Poder Judicial debe salvaguardar los derechos de los justiciables y cumplir las leyes nacionales y los tratados internacionales prestando el servicio de forma eficiente y eficaz y sobre todo garantizando su acceso a la Justicia.

Las medidas tomadas eran absolutamente necesarias ante el aumento exponencial en materia de violencia de género que conllevaba no solo al desgaste físico y emocional de los jueces y funcionarios, sino a una revictimización de las víctimas.

Adviértase que pese a los reiterados pedidos de recursos no han sido concedidos, y que el Poder Judicial tiene asignado un presupuesto equivalente al 0,3 % del producto bruto interno bajando su participación a un 1 % del presupuesto nacional.

Las modificaciones dispuestas no solo contemplan los reclamos, sino que claramente toman en consideración un adecuado acceso a la Justicia de los habitantes del departamento.

Por último, debemos reafirmar una vez más que no se cerró ningún juzgado, sino que dentro de las competencias constitucionales que se le asignan a la Suprema Corte de Justicia se transformaron las sedes para una mejor prestación del servicio.

**SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).**- Bienvenidos los señores ministros. Les agradecemos por estar acá y por atender lo más pronto posible esta convocatoria.

Quiero destacar que esta es la segunda convocatoria que se hace en esta Comisión; la primera la propuso el diputado Antonini, de nuestro departamento. Nosotros entendíamos que íbamos a llegar a buen puerto, o al menos era lo que esperábamos a través de esa primera reunión que tuvimos con la presidenta de la Suprema Corte de Justicia, la doctora Doris Morales. Me permito decir que lamento que hoy no esté acá porque fue con ella que establecimos desde el día uno lo que entendíamos que era casi que una mesa de negociación. Tuvimos una primera reunión en la que sí hablamos de temas presupuestales; fue una discusión que duró muy poco porque antes de esa reunión ya habíamos tenido contacto vía telefónica con el director de Finanzas Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas y nos había dicho que no había ningún impedimento por parte del Ministerio y que no iba a haber ningún tipo de trabas para que esos \$ 450 millones que le sobran anualmente de Rubro 0 a la Suprema Corte de Justicia más el resto de economías creo que es un 4 % más, si mal no recuerdo; estoy apostando a la memoria lo pudieran mover para infraestructura o para lo que entendieran necesario. Eso a nosotros nos dio entender que íbamos a buen puerto y queríamos mantener ese camino en vez de optar por el camino en el que hoy estamos, porque cuando uno está sentado en una mesa tratando de llegar a un acuerdo, no es lo más fácil tirarle piedritas en la frente al que nos está hablando. Si no entendí mal me puede corregir el diputado Casaretto, la doctora Doris Morales manifestó que en esta instancia prefería no venir a este ámbito porque estábamos justamente tratando de buscar una solución. Ella nos manifestó que no estaba de acuerdo con transformar o cerrar esos juzgados que son muy importantes para nosotros, como dijeron también los diputados de mi departamento; yo vivo en San Carlos y conozco bien la utilidad que se les da a esos juzgados multimateria en la ciudad de San Carlos porque abarcan una zona geográfica muy extensa de nuestro departamento muy extensa y son óptimos para la accesibilidad de toda la población de Maldonado. Pero ¡vaya si esto los aleja! Parece que no es así, pero ya no es lo mismo

trasladarse desde lugares bien alejados, como de Aiguá a San Carlos o de Aiguá a Maldonado. Ya no es lo mismo; son varios kilómetros de diferencia. Hay que ver lo que tienen que hacer. Hoy, nombráramos acá -también lo hizo la delegación anterior- qué es lo que tiene que hacer una persona que está en zonas como La Capuera, Balneario Buenos Aires, José Ignacio o Pan de Azúcar para llegar a tener accesibilidad a la Justicia.

Entonces, esto fue algo que alineó, aunque tal vez por caminos diferentes, a todos en nuestro departamento, tanto al oficialismo como a la oposición.

Fuimos a esa primera reunión con la presidenta de la Suprema Corte de Justicia pensando que íbamos a hablar de temas presupuestales. Sin embargo, para nuestra sorpresa, se nos dio una nota que decía que esa reunión era más por temas técnicos que presupuestales. Después, también para mi sorpresa, vi que en la página web no decía lo mismo.

Me gustaría saber -no es un interrogatorio ni nada por el estilo; simplemente, me gustaría despejar una duda- si las comunicaciones que se suben a la página web son con previa aprobación de los ministros, específicamente de la presidenta de la Suprema Corte o cómo es que se suben.

Voy a leer un breve fragmento de lo que se subió a la página web. Dice:

"La resolución que dio origen a la transformación de los juzgados multimateria de San Carlos en juzgados de género se gestó ante el importante aumento de la demanda en los primeros dos juzgados especializados en materia de género, creados en diciembre de 2021.

Cabe recalcar que, si bien se pidió, tanto en el presupuesto nacional como en las sucesivas rendiciones de cuentas, la creación de juzgados de género para dar una adecuada respuesta sin tener que tomar la medida de transformación, tales peticiones no fueron atendidas. [...] Esto obligó a la Suprema Corte de Justicia, en la acordada que hoy se modifica, a disponer la transformación de dos juzgados letrados de la misma localidad a efectos de duplicar el número de sedes con competencia en violencia de género, doméstica y sexual para dar una adecuada respuesta a la demanda creciente".

Esto no se aleja tanto de lo que recién decía el señor ministro acerca de que se creó la Ley N° 19.580, pero no tenía un presupuesto acorde a lo que necesitaba.

Creo que todos debemos coincidir -difícilmente no sea así- en que no es lo óptimo desvestir un santo para vestir otro. Me parece que eso es lo que está pasando, y me preocupa muchísimo. Siento muy de cerca el retroceso que va a ser esta decisión para la accesibilidad a la Justicia para toda la población de Maldonado, sobre todo, para la de las localidades más alejadas.

Retomando un poco lo que fue el tema, creo que lo que figura en la página web tal vez no se adapta del todo a lo que uno puede leer en ambas acordadas, en las que no se hace referencia específica a temas presupuestales.

En la reunión que tuvimos con la presidenta de la Suprema Corte de Justicia también nos llevamos algunas tareas como, por ejemplo, conseguir una locación para el Instituto Técnico Forense.

Inmediatamente, nos movilizamos y conseguimos una locación, dos consultorios y demás para que el Instituto Técnico Forense pudiera estar pronto en una nueva locación y se descomprimieran un poco los locales que tenía a disposición la Suprema Corte de Justicia.

Inclusive, hablamos de que ella pensaba que, en el peor panorama, se podía revertir esta situación y trasladar a Maldonado solo la materia penal y, así, la parte civil, familiar y laboral quedarían funcionando en San Carlos.

Lo ideal sería que siguiera como está, que se crearan los juzgados necesarios en materia de género y que se pudiera hacer una trasposición de esos \$ 450 millones que hoy devuelve la Suprema Corte de Justicia o de ese 4 % que también devuelve.

Lo cierto es que para nosotros fue una sorpresa la decisión que se tomó.

Tuvimos una segunda reunión con la presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en la que también estuvieron el diputado Casaretto y el senador Blás, quien era nada más y nada menos que el presidente de la Comisión de Presupuesto, cuando todavía estaba girando la rueda del presupuesto. A nosotros se nos dio a entender en todo momento que, en el peor panorama, lo que podía llegar a pasar en esa nueva acordada -por la que estábamos expectantes todos- era retirar la parte penal para Maldonado. Así, no veíamos, realmente, una afectación tan grande, pero que hoy toda esa zona de nuestro departamento se quede sin acceso a la parte laboral y civil, es complicado.

(Diálogos)

—Hay un detalle que me acota el señor diputado Casaretto, y se lo agradezco. Pido disculpas a mis compañeros, que lo van a escuchar por segunda vez, pero creo que es importante que ustedes lo sepan. Me refiero a que la discusión de la rendición de cuentas y del presupuesto nacional es el momento del año en que los legisladores se ponen la camiseta de cada uno de sus departamentos.

Hay un solo lugar que he visitado fuera de lo que es el departamento, para tomar nota de lo que se necesitaba para mantener un normal funcionamiento. En mi departamento, acudo al jefe de Policía, al jefe de Bomberos, al batallón y recorro los hospitales antes de la rendición de cuentas. En Montevideo, vine a un solo lugar: fui a la Suprema Corte de Justicia, a reunirme con la doctora Doris Morales. Mi intención era hacerle solo una pregunta: ¿qué se necesita para el normal funcionamiento y para mantener todo el mecanismo de Justicia de nuestro departamento?

Hasta ahora estoy esperando algo. La rendición de cuentas ya se votó y no quedó absolutamente nada escrito -ni siquiera en una servilleta- sobre lo que se necesitaba para que en Maldonado pudiera seguir el normal funcionamiento de esta área o mejorarlo.

Fui a hablar dos temas con ella: el de los defensores -con quienes habíamos tenido una reunión días antes y tenían varios reclamos locativos y demás- y el de la rendición de cuentas.

Hablamos de varios temas. Hablamos de Artigas, de Paysandú y también, de las carencias de Soriano; recuerdo que se hizo especial hincapié en esos departamentos. Entonces, le dije: "Doctora, yo vengo a hablar de Maldonado. Es el momento del año en el que yo tengo que defender a mi departamento". Hasta ahora, estoy esperando algún tipo de respuesta por parte de la presidenta.

**SEÑOR REPRESENTANTE CASARETTO (Federico).**- Saludo a la delegación y le doy la bienvenida.

Voy a empezar mi intervención yendo un poquito más atrás en el tiempo.

Yo fui diputado en esta Cámara en el período 2005- 2010. En esa oportunidad, todos los diputados del departamento recibimos la convocatoria por parte de la Red Social San Carlos, integrada por la sociedad civil organizada: desde el cura párroco, los docentes y los abogados hasta todas las instituciones que se puedan imaginar, como el

Rotary, Leones, etcétera. Nos convocaron, precisamente, para que San Carlos contara con un juzgado letrado. Ellos entendían que el volumen de casos y la población que la localidad tenía en ese momento ameritaban que un juzgado letrado se instalara allí.

No se imaginan ustedes lo que fue esa lucha. En primer lugar, tuvimos que convencer a la Suprema Corte de Justicia, que tenía los mismos argumentos que hoy manifiestan los ministros del organismo aquí: los casos, los expedientes, el transporte, el traslado, las prioridades, la eficiente y eficaz función que debe cumplir. Es decir, exactamente lo mismo que se dice aquí fue lo que nos manifestó la Suprema Corte de Justicia en aquella oportunidad.

Fruto de una intensa, pero intensísima presión -Diego se debe acordar, porque estábamos juntos en esta Cámara- y del diálogo de la sociedad civil y de los actores políticos en su conjunto, se logró que el Poder Judicial incluyera en la rendición de cuentas de ese año -2006 o 2007- una partida para la creación del juzgado letrado de San Carlos. En ese momento, presidía la Suprema Corte de Justicia el doctor Leslie Van Rompaey.

Esto se logró a regañadientes y prácticamente, tirándonos al poder político y a la sociedad una serie de responsabilidades. Nos dijeron: "Nosotros ponemos el presupuesto para el funcionamiento, pero no tenemos local". Entonces, salimos todos a buscar uno. Conseguimos el local de la vieja Caja 8 del Banco de Previsión Social -la antigua Caja de Jubilaciones-, donde hasta hoy funciona el juzgado.

Después de que se consiguió el local, manifestaron: "No tenemos rubros para alhajarlo: no tenemos computadoras, no tenemos escritorio, no tenemos sillas, no tenemos papel". Entonces, se inició en la ciudad de San Carlos una colecta popular que equipó absolutamente todo el juzgado de San Carlos. Es más: hoy, las computadoras se usan. Incluso, el otro día, la doctora Doris Morales nos dijo: "Sería bueno que hicieran otra colecta porque algunas computadoras siguen siendo las mismas".

En San Carlos hay una figura señera, ya fallecida: el doctor José "Pepe" Frade, un abogado que reunía la identidad de la ciudad. La familia de Pepe Frade donó su escritorio para que allí se sentara el juez letrado de San Carlos.

¿Qué quiero decir con esto? Que hubo una lucha que involucró a la sociedad en su conjunto y que unió a todos los partidos políticos para lograr esto.

El día que el doctor Van Rompaey con algunos compañeros integrantes de la Suprema Corte de Justicia concurren allí, terminaron desfilando por las calles de San Carlos. ¡Fue ovacionada la Suprema Corte de Justicia por la decisión tomada! Eso me hizo acordar a los viejos ágapes de principios del siglo XX. La Sociedad Unión -que es el teatro de la ciudad- se vistió de gala y se hizo el esfuerzo de realizar un brindis. Eso es lo que a veces cuesta ver desde la frialdad de los despachos de la capital de un país centralizado.

Entonces, han pasado muchos años de lucha. Es más: recuerdo que después de 2007 se creó un segundo turno de juzgado letrado. Así que no fue que lo creamos por presión social y que, en realidad, no había necesidad porque, después, se creó un segundo juzgado letrado.

Después de tantos años de lucha, una noche del mes de octubre -si mal no recuerdo- nos enteramos de la acordada que la Suprema Corte de Justicia había llevado adelante. Le podremos poner suprimir, reacomodar, distribuir o el nombre que se quiera, pero la realidad es que la ciudad de San Carlos ha sufrido un retroceso.

En ese momento, se nos abrieron dos caminos. El diálogo entre los partidos políticos ha sido unánime. Esa noche, el diputado del Frente Amplio se enteró por mí de estas acordadas. Como decía, ahí se plantearon dos caminos. Uno fue citar a la Suprema Corte de Justicia al Parlamento, como lo estamos haciendo hoy; algunos legisladores entendieron que ese era el camino. Otros dijimos: "No, estamos a viernes de noche. Vamos a tratar de coordinar alguna reunión con la Suprema Corte de Justicia para conocer los argumentos, antes de recorrer el camino formal de citarla al Parlamento. Es un Poder del Estado".

Fue así que la presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Doris Morales, nos recibió el día martes siguiente al viernes en el cual nos enteramos de esta acordada. A esa reunión concurrimos el senador Rodrigo Blás -presidente de la Comisión de Presupuesto que, en ese momento, estaba terminando el tratamiento de la rendición de cuentas-, el diputado Cal y quien habla.

La reunión duró una hora y cuarto, aproximadamente. El tema presupuestal duró diez minutos. Por supuesto, cada vez que uno va a un organismo le dicen que no tienen presupuesto, que les falta, que es corto, que nunca da. Pero, como decía el diputado Cal, el senador Blás -que era presidente de la Comisión de Presupuesto-, antes de ir a esa reunión había llamado al Ministerio de Economía y Finanzas y había preguntado por las economías que tenía disponibles el Poder Judicial. Generalmente, los organismos de esta naturaleza tienen dificultades para acceder a ellas. Por eso, les dijimos: "Nos están cerrando un juzgado en la segunda ciudad del departamento. ¿Hay posibilidades de poder contar con eso?". La respuesta fue: "El Ministerio de Economía no va a poner ninguna objeción, siempre y cuando sea con destino a que no se eliminen estas materias en San Carlos, a que se haga uso de esas economías".

Por eso este diálogo duró diez minutos: porque hablamos de eso, porque hablamos del Rubro 0 que, por supuesto, son vacantes que no se llenan y, después de que se trasponen los rubros, se pierden. También hablamos de que tan malo no era el presupuesto ya que se habían generado los dos juzgados de violencia en género. Además, la presidenta nos dijo: "¡Y va a haber otro en Rivera!".

Reitero: duró diez minutos. Allí estaban, además, el ingeniero Pesce y una asesora, cuyo nombre no recuerdo. Todo el resto de la reunión versó en posibles alternativas a esta decisión. La presidenta nos adelantó que cometió una infidencia en transmitirnos que si bien las acordadas son de la Suprema Corte de Justicia, ella no había acompañado esa primera acordada. Ahí se puso inmediatamente a analizar posibilidades. La primera que analizó fue la de eliminar algunas materias. Por supuesto que a los legisladores del departamento no nos gusta que nos eliminen materias, pero, bueno, si el camino era ceder en alguna, estábamos dispuestos a recorrerlo. Ella, incluso, se refirió a la materia penal, que era la que menos dificultades podía generar.

Entonces, se nos abrió una luz de esperanza; salimos muy optimistas de esa reunión.

También nos dijo: "¿Yo les puedo pedir algo, ya que la sociedad de San Carlos es tan movilizadora y ustedes están tan unidos? Nos faltan locaciones para los consultorios del Instituto Técnico Forense. ¿Se podrán conseguir?". Salimos de allí y, en la misma tarde, teníamos la confirmación del director del Hospital de San Carlos de que había dos consultorios que ya se podían utilizar.

Quedamos en reunirnos el martes siguiente. Nos reunimos ese día. Ese martes ya no hablamos de presupuesto, obviamente. Hablamos de una segunda posibilidad. Nos transmitió: "Bueno, el tema penal, lo de sacar una materia, ha pasado a un segundo plano

y ahora, estamos analizando el tema de las jurisdicciones. Hemos visto que los expedientes en la zona de la costa, de la jurisdicción de San Carlos, son muy abultados. Entonces, estamos analizando la posibilidad de cambiar jurisdicciones o modificar las jurisdicciones". Esto también nos dio una esperanza.

Antes de salir de esa reunión le hicimos dos preguntas a la presidenta. Una fue: "¿Nos reunimos el martes que viene?". Nos dijo: "No va a ser necesario. Yo no les digo que esto vaya a ser aprobado, porque tengo que hablarlo con los demás ministros, pero esta es mi posición". La segunda pregunta fue: "¿Usted cree conveniente que nosotros nos reunamos con algunos otros ministros para transmitirles esto?". Nos dijo: "No va a ser necesario porque yo estoy en comunicación con todos".

Obviamente, el diputado Cal le había recordado: "Presidenta, estuve hace unas semanas acá preguntándole qué precisaba para Maldonado". Lo que sucede es que, a veces, hay cosas que no se entienden. La respuesta fue: "Nosotros pedimos un presupuesto global".

A ver: las escuelas en los departamentos no las propone el presupuesto global de ANEP; las ambulancias no las propone el presupuesto global de ASSE. Las ambulancias, la policlínica, la ampliación de una escuela, ¿quién las consigue? ¡Los diputados que, permanentemente, están golpeando la puerta de los distintos organismos y después, golpean la puerta de quien reparte la torta económica! Así fue como se logró el recurso en ese año 2006 o 2007 para que existiera el juzgado de San Carlos.

Por lo tanto, cuando el diputado Cal todos los años, cuando se analiza la rendición de cuentas, va a la Suprema Corte de Justicia a preguntarle qué precisa puntualmente por lo cual nosotros nos pongamos a pelear, no se le da respuesta. ¡Qué nos íbamos a imaginar que íbamos a terminar con una modificación de este tipo!

¿Saben lo que se dijo en esa oportunidad, y no fue la presidenta? Se dijo: "Bueno, acá la gente va de Carrasco a la Ciudad Vieja a los juzgados". ¡Eso es no conocer la identidad y la idiosincrasia de una ciudad del interior! Hoy, para recorrer el camino de una sucesión, la gente tiene que trasladarse a la capital. Es decir que va a tener que retroceder casi veinte años, ya que debe volver a trasladarse a la capital. Digo esto para poner un solo ejemplo.

Esta no es una reunión de reproches; obviamente, no vamos a cuestionar a quienes conocen este funcionamiento. Lo que sí decimos es que nosotros hoy recorreremos este camino porque el otro quedó trunco. Lamentamos profundamente que la presidenta hoy no pueda estar aquí; lo lamentamos porque habíamos creído que hablando con ella se iba a generar una instancia de diálogo que podía dar su fruto. De lo contrario, hubiésemos procedido como se está haciendo hoy, llamando a la Suprema Corte de Justicia a este ámbito.

El motivo de todo esto es poder rever esa decisión

Nosotros, como Comisión -el diputado Tucci lo planteó recién, en un intermedio-, le adelantamos a la Suprema Corte de Justicia que le vamos a enviar hoy, desde el Parlamento, con el voto de la Cámara de Representantes, un proyecto de resolución instándola a que pida esas economías al Ministerio de Economía y Finanzas. La intención es que con esas economías se mantengan las materias en el juzgado multimateria de San Carlos.

O sea: no llamamos simplemente para cuestionar, criticar o reprochar; llamamos para decir que acá, de repente, hubo un cortocircuito y no se entendió. Tal vez, no se entendió que el presidente de la Comisión de Presupuesto, en pleno tratamiento de la

rendición de cuentas, llevaba la postura del Poder Ejecutivo, en este caso, del Ministerio de Economía y Finanzas, diciendo: "Si se va a tocar el juzgado de San Carlos, no hay inconveniente en habilitar estas partidas".

Entonces, creo que tenemos la posibilidad de subsanar esto. Yo entiendo que desde el funcionamiento institucional y con un país entero en materia de expedientes que aumentan, tal vez, si uno suma, resta y multiplica, dice: "Cerramos acá, porque la frazada es corta". A veces, uno tiene que hacer eso.

Lo último que voy a decir es que acabamos de tener los datos del censo.

Desde hace veinte años el Uruguay crece muy poco. Ahora, Maldonado creció exponencialmente. Miren los datos del censo y verán que, en los últimos quince años, la población de Maldonado creció enormemente.

En consecuencia, no vemos justificación para que se haga esto; por lo menos, nosotros no la encontramos. No estamos pidiendo que cierren juzgados en otro lado y que, después, tengan un problema con otro departamento. Lo que decimos es que si de cerrar, modificar o trasponer se trata, valoremos que no son las mismas las realidades de la zona que más crece en el país ni los casos que hoy tiene esa zona, que es la que más crece en el país.

Ese es el llamado que nosotros hacemos. Perdonen la introducción, pero creemos que era importante saber que este no es un juzgado que vino el Poder Judicial y lo creó, y que hoy hace y deshace, sino que este juzgado nació del esfuerzo de una sociedad que hoy se siente herida y que está esperando ahí afuera para ser recibida.

El otro día, no entrábamos en el local en el cual nos convocaron y tuvimos que hacer la reunión en la iglesia. En la iglesia entramos los blancos, los colorados, los comunistas y también, los tupamaros; entramos todos en la iglesia. El cura párroco abrió la reunión con un micrófono. ¡Parecía algo surrealista! Verdaderamente, esto ha removido a la sociedad.

Si nosotros hubiéramos sabido de antemano que en los planes de modificaciones de la Suprema Corte de Justicia estaba esto, obviamente, hubiésemos actuado antes. Tenemos la fiel convicción de que estamos a tiempo. Creemos que estamos a tiempo de que, por lo menos, haya una reconsideración de este tema.

Esto era cuanto quería decir. Pido disculpas por haber hecho una intervención tan extensa.

**SEÑORA REPRESENTANTE GÓMEZ (Karina).**- Damos la bienvenida a la delegación.

Reitero mi agradecimiento a la Comisión por recibir a los diputados de Maldonado que no la integramos. En mi caso, soy suplente del diputado Eduardo Antonini, de Maldonado.

Hace un rato, el compañero Tucci planteaba que la preocupación que tenemos todos los partidos políticos aquí representados es un reflejo de la preocupación y del dolor que tiene la sociedad de San Carlos.

Lo que decía el diputado Casaretto es tal cual. Así fue como surgieron los juzgados en San Carlos. Recuerdo, también, ese trabajo para conseguir el local, esas coordinaciones, esas conversaciones y todo lo que hizo la entonces diputada Lourdes Ontaneda.

El hecho de que se mencione a Pepe Frade es muy importante porque es un símbolo de la democracia y de la comunidad carolina, en la que confluyen todos los habitantes.

Voy a agregar algo más. Es cierto que en el salón donde se iba realizar esta primera reunión por las dificultades con los juzgados multimateria en San Carlos no dio el espacio y tuvieron que reunirse en la iglesia San Carlos Borromeo, pero hay que decir, además, que en menos de cuarenta y ocho horas la Red Social San Carlos tenía más de cuatro mil firmas solicitando que fuese reestudiada esa decisión de la Suprema Corte de Justicia. ¡Eso es muchísimo! De un lunes para un martes lograr más de cuatro mil firmas es mucho en cualquier localidad, pero en San Carlos eso habla de la capacidad de movilización que tienen sus vecinos y vecinas.

Nosotros hablamos de cierre de los juzgados multimateria -nos hacían esa corrección hoy- y ustedes, hablan de la transformación y de la reasignación de las materias.

Nosotros hablamos de cierre porque, como explicaba recién el diputado Casaretto, todo ese esfuerzo de la comunidad carolina por vestir al juzgado y darle materialmente herramientas para trabajar, hoy, no va servir porque eso no va a ser usado por los juzgados multimateria.

Lo hacemos, además, porque esa transformación tenemos que hacerla en kilómetros. El diputado Cal hacía referencia a la cantidad de kilómetros. El boleto más barato de transporte colectivo público cuesta \$ 82. Si hablamos de José Ignacio, cuesta \$ 138. Esto es así siempre y cuando la persona vaya sola y no vaya con niños a cargo. Además, está el costo de ida y de vuelta, por supuesto.

¿Saben cuánto sale el boleto desde Aiguá? Cuesta \$ 251. O sea que una persona de Aiguá, que hoy soluciona todo en San Carlos, va a tener que ir a Maldonado. Y no solamente tendrá que contar con \$ 500 por persona para trasladarse, sino que, además, deberá tener en cuenta que hay un ómnibus a las cinco y media de la mañana y otro, a las doce del mediodía.

Esto lo digo solo como forma de ilustrar lo que es la realidad del territorio de San Carlos.

San Carlos tiene la territorialidad más grande del departamento. Además, es muy difícil de caracterizar. Tiene zonas costeras en las que hay diferencias sociales y económicas muy importantes y muy marcadas. Por ejemplo, la población del Balneario Buenos Aires ha crecido en estos últimos años; hay personas que viven todo el año. Eso se ha visto también referenciado en las transformaciones que han debido darse en la oferta educativa en la zona. Lo que quiero decir es que son muy dispares las situaciones de las personas que viven sobre la costa, sobre la Ruta N° 10 del Balneario Buenos Aires, y las realidades de las personas que viven adentro de esa zona.

Otro aspecto a tener en cuenta es que San Carlos tiene una zona rural muy extensa.

Además, San Carlos tiene idiosincrasia particular. A los carolinos nos pregunta de dónde somos y nunca, jamás, decimos que somos de Maldonado. Cuando nos preguntan de dónde somos, decimos: "De San Carlos". Si a un rochense le preguntamos de dónde es, nos dice que es de Rocha; si le preguntamos a un montevideano, responde que es de Montevideo. A nosotros, maldonadenses por nuestro departamento, nos preguntan de dónde somos y decimos: "De San Carlos".

Este es un entramado mucho más complejo, que tiene que ver con lo cultural, con lo emocional, con las características de la personalidad y la comunidad y, también, con una

cuestión económica y práctica de las personas que tienen que denunciar o acompañar como testigos, y deben trasladarse a la ciudad de Maldonado.

Por este motivo, se van a perder denuncias y se van a perder seguimientos. Mucha gente no va a ir; muchos testigos no van a hacer el favor de declarar y no van a ir. Esa es una realidad. Esto era lo que sucedía antes de que se crearan estos juzgados.

Por otro lado, felicito el hecho de que se expandan los juzgados de familia y los juzgados de violencia de género. Eso es muy importante porque, lamentablemente, crece la necesidad de atención, sobre todo, en materia de violencia de género. Sin embargo, tengo algunas preguntas para hacerle porque antes recibimos al Colegio de Abogados de Maldonado y a la Asociación de Funcionarios Judiciales, y yo hago preguntas para ilustrarme.

Por ejemplo, nos planteaban que Familia y Género no necesariamente tienen que ir juntas, que de hecho hay muchos recursos de Género que resultan insuficientes porque de alguna manera Familia los absorbe. Pregunto porque desconozco.

Lo otro que me planteaba respecto a esta solución paliativa que se está buscando -parece que es muy importante que se siga un acuerdo multipartidario para lograr ese proyecto de resolución y me parece una muy buena señal política- tiene que ver con la preocupación de la Asociación de Funcionarios Judiciales acerca de si ese dinero, esos \$ 450 millones que salen del Rubro 0 y se reasignan no harían caer vacantes, eliminar o destruir vacantes que hoy tendrían que estar ocupadas.

Por otro lado, el Colegio de Abogados de Maldonado planteaba que en realidad esa devolución al Rubro 0 tiene que ver con la posibilidad de los actuarios de desarrollar tareas *full time* -decisión que toman los actuarios- y que en caso de no desarrollar ese tipo de tareas, ese dinero tenía que devolverse a Rentas Generales, pero todos los años hay que contar con ese dinero para cubrir la posibilidad de que el actuario elija desarrollar ese tipo de tareas.

Agradezco muchísimo que estén acá; tengo que hacer énfasis en que desde esta banca el 23 de octubre se había insistido en recorrer estos caminos. Lo había planteado el señor diputado Antonini entendiéndolo que aquí es justamente donde se dan estas instancias institucionales de diálogo para llegar a soluciones posibles y consensuadas.

Muchas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE ELINGER (Eduardo).**- Agradezco a los integrantes de la Comisión por permitirnos participar a quienes venimos del departamento de Maldonado y no la integramos.

Agradezco también a los ministros por estar y lo agradezco doblemente, porque cuando uno tiene una posición distinta y teniendo en cuenta el grado de independencia de Poderes, dar la cara es algo que se valora. Creo que en el disenso se construye en los diferentes estamentos del Estado. En el Parlamento decimos que hay gente que vota con los pies; en todos los lugares hay metáforas o situaciones en las que a veces es más fácil tomar las decisiones. Hoy ustedes están aquí, han tenido sus argumentos y eso no me parece un tema menor.

Quiero hacer una consulta que creo es la más importante. Ustedes tienen el derecho de contestarla o no; quiero ser extremadamente respetuoso por la independencia que tenemos y por como ustedes se manejan. Eso debe quedar bien claro: no estoy buscando incomodar ni generar ningún cuestionamiento; me hubiera gustado hacerlo a la presidenta si hubiera estado aquí.

Ustedes como miembros de la Suprema Corte de Justicia, ¿fueron informados institucionalmente de las gestiones que los diputados estaban haciendo, por ejemplo, con la visita que en su momento hizo nada menos que el presidente de la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda cuando el presupuesto estaba abierto, por más que ustedes tengan la experticia y sepan naturalmente cómo se maneja esa situación? Me gustaría saber puntualmente eso, porque creo que a partir de ahí podrían comenzar a clarificarse algunas situaciones que además nos van a permitir -si ustedes responden o no, dentro del marco que comprendan- definir una estrategia política, no política con ánimo de plantear el tema en una serie de enfrentamientos para ver quién tiene la culpa o no, sino para ver cómo podemos llegar a una solución. Ustedes legítimamente podrán decir: "Nuestra posición es esta. Nosotros no vamos a cambiar. Hubo una serie de situaciones y gestiones que se hicieron respecto de las que nosotros no estuvimos de acuerdo" o directamente "No supimos nada", porque creo que han sido muy claros en todo el proceso que se desarrolló.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Elena).**- Realmente estamos sorprendidos con algunas cosas que escuchamos aquí, especialmente de los diputados Cal y Casaretto, porque nunca supimos -que ustedes hubieran ido, por supuesto que sí, porque estaban preocupados por el tema; que se reunieron con la doctora Morales por eso, tratando de revertir la posible decisión de la Corte, también- y jamás hablamos de que hubiera un planteo para la rendición de cuentas, de que hubiera \$ 450 millones que podrían ser asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas para este tema del juzgado en San Carlos. Nunca lo supimos.

Es cierto que no estábamos de acuerdo con la decisión de fondo, pero es cierto también que siempre tuvimos buen diálogo y lo seguimos teniendo. Y nada lo impedía, nunca hubo un problema de comunicación entre nosotros. Nada impedía que ella lo hubiera planteado en esos términos.

Esto, en primer lugar.

También les digo -esa es una opinión mía porque obviamente no he podido hablar con mis colegas- que si esto es así, si hubo un compromiso o una posible aquiescencia del Ministerio de Economía y Finanzas para que esto fuera así, estaría dispuesta a volverlo a plantear. ¿Me entiende? En este tema faltó comunicación, faltó diálogo. ¿Qué haría la Suprema Corte de Justicia si estuvieran dispuestos desde el Ministerio de Economía y Finanzas a darnos esa plata? Ese es otro cantar. De pronto alguien puede decir que hay otras prioridades porque ustedes, por supuesto, siempre están defendiendo lo suyo, como hacen todos, pero nosotros tenemos que velar por el interés general del servicio. Hoy no me animo a comprometerme si hay una posible devolución de \$ 450 millones, que para la Suprema Corte de Justicia es mucho, muchísimo.

(Diálogos)

—Bueno, digo devolución, pero en realidad no es devolución; no importa eso. Si podemos disponer de esa cantidad, que es muchísima, no estoy segura de cuál va a ser el destino, pero lo que sí me parece es que por lo menos deberíamos haber conocido esa posibilidad, cosa que no sucedió.

**SEÑOR REPRESENTANTE CASARETTO (Federico).**- Los \$ 450 millones de los que hablamos son los del Rubro 0 que la Suprema Corte de Justicia devuelve; ustedes dirán si se traspone o no, si se eliminan vacantes o no.

Nosotros estamos hablando de algo aparte de eso, de unas economías que andan en el entorno del 4 % del presupuesto del Poder Judicial. En el trámite habitual de los organismos, la Suprema Corte de Justicia debe pedir autorización al Ministerio de

Economía y Finanzas para poder utilizarlos y siempre hay trabas y dificultades, y a veces no se autorizan. Lo que se transmitió en esa reunión por parte del presidente de la Comisión de Presupuesto del Senado, en ese momento el senador Rodrigo Blás, fue: "Vengo de hablar con el Ministerio de Economía y Finanzas y para que no se haga esta modificación en San Carlos, los recursos que se necesitan el Ministerio de Economía no los va a impedir". Esa es la aclaración que quiero hacer porque yo no sé si ese 4 % son 450, 600 o 100.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Elena).**- ¿Con quién hablaron del Ministerio de Economía y Finanzas?

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑORA PRESIDENTA.**- ¿Estamos de acuerdo con sesionar sin versión taquigráfica o la retomamos?

**SEÑOR REPRESENTANTE CASARETTO (Federico).**- Prefiero que sea con versión taquigráfica.

Fue así, textualmente. En esa reunión estaban el diputado Cal, dos funcionarios de la Suprema Corte de Justicia y una secretaria cuyo nombre no recuerdo; no participamos solamente con la presidenta. El planteo fue exactamente así, y como decía el diputado Cal, con quien habló el presidente de la Comisión de Presupuesto fue con el contador Fernando Blanco, el interlocutor que tenemos en materia presupuestal.

Una vez en este Parlamento propuse la eliminación del impuesto de Primaria porque consideraba que era inconstitucional y me dijeron: "Bueno, lo eliminamos, pero dame una alternativa", y traje la creación de un impuesto a los cigarrillos. Cuando vino la modificación presupuestal no sacaron el impuesto de Primaria y pusieron el impuesto a los cigarrillos. No quiero que este recurso que se nos trasmite ahora, que abre la canilla para subsanar una situación que hoy se dio en San Carlos, termine siendo destinado después por la Suprema Corte de Justicia -que obviamente tiene su autonomía- a otras prioridades y no se termine solucionando este tema.

Por lo tanto, quiero enmarcar esto: lo que le trasladó el senador Blas a la presidenta era que para solucionar este tema puntual de la ciudad de San Carlos no había inconvenientes en habilitar los créditos necesarios.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Elena).**- Quiero aclarar bien el tema porque esto va a constar en la versión taquigráfica y es muy importante que yo sea fiel a lo que pasó.

La doctora Morales venía informando de las reuniones que mantenía con representantes de San Carlos. Eso es así, pero nunca nos transmitió concretamente que había una posibilidad a través del Ministerio de Economía y Finanzas, ya sea de los \$ 450 millones de economías o del 4 % del que se habla. Ninguna de las dos cosas; eso es así.

**SEÑOR REPRESENTANTE ELINGER (Eduardo).**- Escuché atentamente todo lo que se venía relatando por parte de los diputados y el informe, que es técnico y bien enfocado. Más allá de que el informe permanezca y la posición de los ministros permanezca -ojalá que no-, siento que claramente hay una situación no de cortocircuito, pero en la que debía circular la información por tratarse de decisiones que afectan a la economía, ya que naturalmente había una voluntad manifiesta del Poder Ejecutivo y de quienes estaban llevando adelante la negociación de respaldo.

Como usted bien lo decía, reciben reclamos a diario en todo el país -es la situación en la que todos ustedes se manejan- y hay, obviamente, un tema de asignación presupuestal.

Era eso, y vuelvo a pedir disculpas porque me parece que el tema no era menor.

**SEÑOR REPRESENTANTE ECHEVERRÍA (Diego).**- Quiero agradecer a los ministros su comparecencia; además, vinieron con humildad y sinceridad, y eso aporta para despejar caminos. Estas instancias -lo hemos visto a lo largo de la reunión-, el intercambio de pareceres y de información, echan luz sobre distintos caminos respecto a una situación que creo no es definitiva, y mientras haya voluntad, hay una oportunidad.

Por otro lado, me consta la vocación de descentralización de la doctora Martínez, que fue mi profesora en 1999 en la Facultad de Derecho en Maldonado. Imagínense que si en 1999 había necesidad de profesionales y un sistema judicial efervescente, en el 2023 mucho más.

En el sentido de lo que decía el diputado Casaretto, Maldonado es el departamento que más crece en el país -en un país que no crece-, pero además, donde más crece -lo vamos georreferenciando- es al este del arroyo Maldonado, que es jurisdicción de este juzgado. Estamos hablando de juzgados que tienen competencias sobre el punto geográfico específico del país con mayor crecimiento. Estos son hechos que ustedes tendrán sobre la mesa en el momento del análisis, pero que vale la pena destacar.

Además, hay una realidad: a veces, las planillas de los costos operativos nos dan una noción global, pero esos costos operativos tienen un sentido en la realidad, porque no es lo mismo cierta cantidad de recursos distribuidos de una forma que con la diferencia geográfica. Me pareció muy elocuente el dato del costo de los boletos que planteaba la diputada. Y hay una cuestión que es muy humana: para un profesional del derecho o un actor del Poder Judicial enfrentarse a un juicio es moneda corriente, es parte del trabajo de todos los días porque trabaja con cientos y miles de expedientes, pero para una persona, el hecho de enfrentarse a un juicio probablemente sea de las experiencias más traumáticas de su vida. Entonces, si a lo anímico y emocional le sumamos las dificultades económicas, de verdad que ineludiblemente se termina afectando un derecho humano fundamental como es el acceso a la Justicia, y esto también tenemos que analizarlo en clave de derechos humanos porque el acceso a la Justicia ineludiblemente se ve vulnerado.

Esto lo compartía con la delegación que estuvo antes; se trata de un tema que ha unido a toda la sociedad de Maldonado por su importancia, por su trascendencia, sin banderías políticas. Todos hemos coincidido en la necesidad de replantear esto; además, creo que vale la pena y es la oportunidad -agradecemos esta instancia a los señores ministros- para decir que no se trata de un hecho aislado, sino un eslabón más en una cadena de hechos que terminan afectando el funcionamiento del Poder Judicial en Maldonado. Las recientes reformas y modificaciones locativas que ha tenido el Poder Judicial han afectado el acceso a la Justicia y el normal desempeño de actores judiciales, de profesionales del derecho, pero sobre todo han afectado a los usuarios. Yo sé que han sido decisiones que le han costado al Poder Judicial, pero hay que decirlo, esta decisión respecto a los juzgados de San Carlos se suma a decisiones respecto de Maldonado. Afortunadamente, hace dos años pudimos evitar una decisión respecto del Juzgado de Paz de Piriápolis. En Maldonado en los últimos tiempos ha habido una serie de decisiones que afectaron el funcionamiento.

Creo que esta instancia es muy saludable. Estamos hablando de recursos económicos y con el absoluto respeto que implica la separación de Poderes, acá no se trata de pasar factura ni de interpelar a nadie, pero sí quiero transmitirles desde nuestro rol de representantes que legítimamente queremos echar agua a nuestro molino, y nuestro molino hoy está en San Carlos. Esto sería muy grave, y no solo porque es una conquista de la sociedad toda, sino porque hay personas, usuarios -me pongo en los zapatos de los

usuarios que también nos han hecho el planteo-, más allá de la Red Social y de los funcionarios judiciales, que por la vía de los hechos van a terminar por no reclamar sus derechos, y también el testigo, al que le da pánico ir a prestar su declaración, va a terminar optando por no ir a prestarla.

Sabemos de la preocupación por la tutela de los derechos humanos fundamentales que tiene la Suprema Corte de Justicia y agradecemos de verdad, de corazón, esta instancia de diálogo. Esperemos que con el respaldo de todos los partidos políticos y la buena voluntad de la Suprema Corte de Justicia se pueda encontrar un camino para los próximos tiempos.

Simplemente, quiero agradecerles. No voy a abundar en el relato de los hechos porque perfectamente lo han hecho los compañeros diputados, pero sí les quiero transmitir esa visión que a veces uno, desde este rol, percibe de la gente; está bueno que en ámbitos como estos se deje de manifiesto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PÉREZ (John).**- En primer lugar, quiero aclarar que los que nos hicieron tomar la determinación fueron aspectos técnicos y presupuestales. Técnicos porque hubo un crecimiento exponencial que es muy difícil de soportar por los funcionarios, jueces y actuarios que viven ahí, más la gente que usa los servicios, y presupuestales porque no había.

En general, cuando nosotros planteamos los juzgados en el presupuesto lo hacemos sin determinación; se dice tantos juzgados, tantos actuarios, y después adentro se decide cómo.

En cuanto a la devolución de los dineros, no se devuelve dinero; son vacantes que se pueden llenar.

Por otra parte, ese 4 % -en este momento no tengo la cifra- se está reinvertiendo muchas veces en comprar sedes o en tratar de paliar las carencias presupuestales que saben que siempre tenemos.

Quería hacer una aclaración porque alguien dijo que las sucesiones no iban a poder hacerse; las sucesiones se van a seguir haciendo en San Carlos porque los juzgados de Familia quedan en San Carlos. Toda la parte de Familia, que es la que tiene el 50 %, queda en San Carlos.

Con respecto al problema que mencionaba la diputada sobre los medios de transporte y lo que cuesta trasladarse, debo decir que esa es una realidad que acontece prácticamente en muchos lugares del país. Desde que asumí recorro todas las sedes judiciales; me quedan dos departamentos que son Treinta y Tres y Cerro Largo, a los que por razones personales no pude ir. Ese problema es igual o peor en Ciudad del Plata, que ha tenido un crecimiento exponencial. Ahí se ve el acceso a la Justicia desde el punto de vista económico. Por ejemplo, en esa localidad no tenemos juzgado porque nunca hemos conseguido un local. Ese es un problema importante porque los asuntos van a Libertad, que está a 25 kilómetros, pero el boleto salía hace un año y pico -ahora debe salir más- \$ 250 y se hace imposible, incluso para una persona que tenga recursos. Eso también pasa en Batlle y Ordóñez, Velázquez, y puedo nombrar un montón de localidades; se nos genera una angustia porque no solo la gente no puede acceder, sino que todos los asuntos se frustran. La gente que citamos de Ciudad del Plata a Libertad no va; entonces hay un montón de asuntos que no tiene solución y están generando una mayor conflictividad a nivel psicosocial. Hay varios ejemplos; hay que recorrer el país para ver

los problemas que hay, no es un problema solo de ese lugar. Por otra parte, los juzgados se crean por ley.

En cuanto a Familia y Género, sobre lo que me había preguntado la diputada, no son incompatibles. Lo que se buscó no fue que perdieran la esencia. Este Parlamento hizo una muy buena ley de Género, pero no dio los recursos; es como tener un Mercedes Benz y no tener plata para mantenerlo.

El porcentaje ese se devuelve porque a veces no se llenan las vacantes. Es muy difícil hacer un concurso; son eternos y a veces se anulan, es todo un problema. Otras veces, las vacantes se van llenando a medida que se presentan. Lo mismo pasa respecto de lo que se paga a los actuarios cuando exigen. Siempre hay que tener ese dinero disponible por si la persona opta, así que esa parte no se puede tocar. Habría que estudiar lo del 4 %; como dije, muchas veces se reinvierte. Hemos comprado hace cuatro años un local para los juzgados de Género en Montevideo -seguimos sin tener juzgados de Género en Montevideo- y no hemos tenido dinero para arreglarlo. Recién con todas esas economías hemos conseguido el dinero para poder hacerlo.

Con respecto a Maldonado, primero habíamos previsto tres sedes, tres edificios, y se pudo hacer uno. Lamentablemente, nunca hubo dinero para poder hacer los otros. El local donde estaba, de los edificios que recorrí, pagaba US\$ 25.000 y se encontraba en condiciones pésimas; se trató de buscar locales con la mayor accesibilidad y medidas paliativas a la accesibilidad. Es más, en uno de los locales que se compró habían funcionado los juzgados durante ocho años.

Agradezco que nos hayan dado la oportunidad.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Elena).**- Yo quería insistir en el tema presupuestal, que nunca estuvo tan bajo. En proporción al presupuesto -puede ser que haya aumentado el volumen- tenemos el 1 %. Creo que no hay ningún país en América que tenga esa cifra y, en lugar de aumentar, ha venido disminuyendo. Esta es la Casa en la que se votan los presupuestos. No digo que esto sea un pedido, pero sí es un planteo enérgico acerca de que nuestros problemas son básicamente presupuestales. Por supuesto que a veces se suman otros, como en este caso los problemas técnicos, porque nosotros no podemos, en consideración a los jueces, a los justiciables y a los funcionarios tener jueces totalmente saturados que no pueden abarcar el trabajo que tienen porque mentalmente les afecta. Esto redundo en los justiciables, y proteger a los jueces es también proteger a los justiciables. Estar el día entero dedicado a violencia de género produce un desgaste como pocas otras materias. Nosotros tenemos que tomar medidas frente a situaciones como esta. Debo reconocer que no fueron los jueces a quejarse a la Corte para que tomáramos medidas; fuimos nosotros, que nos dimos cuenta de que así no se puede trabajar. Somos personas con mucha experiencia las que estamos ahí, y cuando nos dicen que de mañana, de tarde y hasta la noche están en audiencias de violencia de género nos damos cuenta de que esa situación es absolutamente insostenible para que un juez haga bien su trabajo.

Entonces, se trata de cosas técnicas y presupuestales, pero las presupuestales son para todo el país, no solo para San Carlos. Hay muchas necesidades. Uno entra y sale muy mal por el estado de la construcción, del edificio. Imaginen que el equilibrio para ver qué hacemos con el dinero con el que contamos, que es tan escaso, es absolutamente difícil.

Nada más que eso.

Gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Doy la bienvenida a la delegación.

Quiero hacer un comentario muy breve a propósito de lo que decía la señora ministra, que tiene razón, porque la verdad es que históricamente al Poder Judicial no se lo ha dotado de los recursos suficientes. A mí me comprenden las generales de la ley, ya que soy uno de los diputados que trabaja en la rendición de cuentas y lleva los temas vinculados al Poder Judicial. En la última rendición de cuentas, la presidenta de la corporación no le puso demasiado cariño a la defensa de los recursos del Poder Judicial. Yo lo planteé a la delegación que anteriormente compareció; eso me llamó poderosamente la atención. Lo hizo en todo su derecho y haciendo uso de la independencia de Poderes, pero quiero que tengan claro, porque no recuerdo si ustedes estaban ese día, que el comentario entre los legisladores que allí estábamos era que no había una defensa irrestricta -sí de los magistrados y sí de las gremiales- de la presidenta de la corporación. Ella no ejerció -desde mi punto de vista; puede haber otros que interpreten lo contrario- una defensa irrestricta y cerrada del presupuesto del Poder Judicial.

Tomamos nota de lo que ustedes acaban de trasladar a la Comisión, que nos preocupa tremendamente, vinculado a la no información de alguna fórmula que los legisladores plantearon a la presidenta de la corporación en algunos encuentros.

Suscribimos lo que dijo el diputado Casaretto: hemos llegado a una especie de fórmula de acuerdo, que es un proyecto de resolución, para dar una herramienta que el Poder Judicial utilizará o no para resolver este asunto. Nos preocupa y sabemos que a ustedes también les preocupa, pero nos parece que este matiz, esta opinión vinculada a la defensa del presupuesto del Poder Judicial en la última rendición de cuentas, tiene que ser de atención.

**SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).**- Agradezco a la Comisión, en nombre de todos los diputados de Maldonado, que nos hayan permitido estar hoy acá. Nos vuelven a dar una esperanza de que se pueda revertir esta situación. Los invitamos si esta situación se revierte a estar presentes en San Carlos si no se revierte, no; seguramente van a recibir un abrazo fraterno de toda la sociedad civil que se ha movido muchísimo por este tema.

Esperamos que puedan llegar a un acuerdo. No me gustan mucho las comparaciones de los porcentajes del producto bruto interno, pero ojalá que con esos \$ 450 millones que hoy devuelve de Rubro 0 y que no utiliza se pueda hacer una trasposición y reforzar a más jueces y más actuarios. Como dice la presidenta, depende que lo pida quien lo necesita. Creo que el 4 % también va a ser muy importante para esto.

**SEÑOR PÉREZ (John).**- Esa plata de las vacantes nunca se va a poder tocar toda porque se van llenando. Generalmente, nunca se utiliza, no porque no se necesite. Tenemos vacantes que estamos tratando siempre de llenar, por ejemplo a nivel siquiátrico. Necesitamos psiquiatras en todo el país y no conseguimos a nadie que venga por ese sueldo.

**SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- A partir de lo que plantearon los diputados del oficialismo, no me queda claro -tal vez ustedes lo pueden averiguar y mandarlo por escrito- a cuánto equivale ese 4 % que queda a disponibilidad más allá de los \$ 450 millones.

**SEÑOR PÉREZ (John).**- En este momento, no nos queda claro. Lo podemos averiguar y mandarlo a la Comisión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Agradecemos la presencia del doctor John Pérez y de la doctora Elena Martínez de la Suprema Corte de Justicia.

(Se retira de sala la delegación de la Suprema Corte de Justicia)

(Ingresa a sala una delegación de la Red Social San Carlos)

—La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Red Social San Carlos integrada por las señoras Ana Ferrer, Stella Noguez, Blanca Domínguez, Susana Hernández, Liliana González, Silvana Inzaurrealde y María del Rosario Borges.

**SEÑORA BORGES (María del Rosario)-** Sabemos que los diputados del departamento de Maldonado conocen muy bien la historia de la Red Social San Carlos.

En primer lugar, queremos agradecerles muy brevemente que nos hayan convocado y, en segundo término, que nos estén recibiendo hoy aquí. Este es un tema muy sensible para todos nosotros.

La Red Social ya tiene muchos años de funcionamiento. Empezó en 2004 a instancias de la pastoral social de la parroquia San Carlos Borromeo por una situación muy delicada que se estaba viviendo en San Carlos: había chicos viviendo en la calle. Trabajamos y se logró la creación y puesta en funcionamiento de una Comisaría de la Mujer y la Familia que fue inaugurada el 22 de febrero de 2005. Después empezamos a trabajar en torno a un gran proyecto. Hacía cuatro décadas que los profesionales y habitantes de la ciudad de San Carlos venían luchando por contar con una Justicia letrada. Si bien desde el punto de vista administrativo San Carlos tenía una junta local autónoma que después pasó a ser electiva, con un territorio propio muy importante, carecía de Justicia letrada como tenían similares ciudades del resto del país. La Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos -aquí tenemos a quien era presidente en aquel momento-, la Junta departamental de Maldonado, los diputados del departamento de Maldonado y la bancada de Maldonado ayudaron desde un primer momento a la Red.

Tuvimos dos reuniones con los presidentes de la Suprema Corte de Justicia de aquel momento. El 1° de junio de 2007 se logró la creación del Juzgado Letrado de San Carlos. Fue instalado por la población de San Carlos con la ayuda de varias empresas del departamento y el único de estas características en todo el país; la instalación la hizo la población de San Carlos.

En el 2011 se creó un segundo Turno, lo que dio sobradas razones a los argumentos que habíamos utilizado para la creación de la Justicia letrada en San Carlos, o sea que desde el año 2011 tenemos dos turnos. Nos vimos muy sorprendidos cuando se emitieron estas acordadas, la 8182, del 19 de octubre, y la 8185, del 21 de noviembre de este año. Esto fue muy mal recibido por nosotros; lo tomamos como un atropello a lo que había sido el trabajo de una población. Entendemos que podía suceder que el multimateria no tuviera un número suficiente, pero lo tenía y estaba trabajando bien. Se nos dijo que era por causa presupuestal, después que era porque había que readecuar la justicia en virtud de los juzgados especializados en violencia en materia de Género que se vieron conminados a crear por ley. Esto lo sentimos como un atropello; en menos de 36 horas conseguimos 4.074 firmas que enviamos con una nota a la Suprema Corte de Justicia. Tuvimos una instancia con la presidenta de la Suprema Corte y le hicimos dos notas, esa primera y otra después. Nos vimos sorprendidos porque la segunda acordada fue lapidaria. Pensamos que tenemos que resistir a lo que ha sido todo un atropello.

**SEÑORA FERRER (Ana María)-** Quiero agradecer que nos hayan recibido. Estamos acá hoy, hemos estado en otros lugares y seguiremos estando para resistir esta medida de supresión de los juzgados letrados multimateria de San Carlos.

Como dijo la escribana Borges, los juzgados fueron una creación que llevó mucho tiempo, ya que siempre hubo resistencia para crear juzgados letrados en San Carlos. Sabemos que hay localidades de otros lugares del país y segundas ciudades más pequeñas que San Carlos que tienen sus juzgados letrados. San Carlos debe haber sido la última segunda ciudad de departamento en la que se crearon esos juzgados. Esta medida nos sorprendió y nos llenó de tristeza a todos. Además, entendemos que va también en contra del mandato legal y constitucional, porque el artículo 22 del Código General del Proceso, que traje acá, dice: "A los efectos de acercar las sedes de los tribunales a toda la población, evitando la exagerada concentración en las ciudades principales, se realizará la división territorial por zonas, en las cuales se instalarán periódicamente aquellas sedes. Con ese propósito, los tribunales funcionarán en régimen de movilidad [...]". En Maldonado se está dando exactamente lo contrario.

Maldonado es de los pocos departamentos del interior -no sé si el único- cuya población ha crecido -ha crecido la población de San Carlos y de toda la zona aledaña- ; se ha ido produciendo cada vez más una concentración. De nueve secciones judiciales que tenía Maldonado, en este momento quedan cuatro, y es la zona más desarrollada del departamento. La primera es Maldonado, la segunda San Carlos, la tercera Pan de Azúcar y la quinta Piriápolis. Además de la concentración de los juzgados de paz, con esta medida se está concentrando el resto de las materias. Por ejemplo, la Justicia laboral solo se va a diligenciar en Maldonado y la Justicia civil también. Nos dicen que San Carlos está cerca de Maldonado. Sí, está cerca para quien tiene los medios, pero no para todos; fundamentalmente para los justiciables no está cerca una ciudad de la otra. Por ejemplo, en este momento había en el departamento -según un cuadro que había hecho una colega- cinco juzgados de familia, cuatro juzgados civiles, cuatro juzgados laborales, cuatro juzgados penales, cuatro juzgados de paz departamentales, dos juzgados de paz y dos especializados. En este momento, con la nueva organización, quedan dos juzgados civiles porque todo lo que estaba en el Juzgado de San Carlos fue llevado a los juzgados de 5° y 6° Turno de Maldonado. Esta resolución no solo afecta a San Carlos y toda su zona, sino a toda la Justicia del departamento. A los juzgados de 5° y 6° Turno de Maldonado, que ya estaban con muchísimo trabajo, se agrega todo lo que va desde San Carlos. Eso significa para cada uno de los Turnos 130 expedientes. Una cosa son los expedientes civiles y otra cosa distinta el tiempo que insume la tramitación de los expedientes en los juzgados especializados. Si bien en los juzgados especializados es muy grande el número de expedientes que entra, se toma la diligencia y se controla en un trámite más rápido; normalmente, a los seis meses se archiva. En cambio, los juzgados civiles no son así.

También se van a reducir los juzgados laborales. No sé exactamente el número que irá de uno a otro, pero sí sé que es un número importante.

Por otro lado, tenemos otra gran incógnita y es qué va a pasar con el Juzgado de Paz departamental de la ciudad de San Carlos, porque de acuerdo a la ley de Organización de los Tribunales, dudamos que pueda seguir funcionando como tal.

Soy integrante de la Red Social San Carlos. Yo inauguré el Juzgado Letrado de la ciudad de San Carlos de 1° Turno porque era la presidenta del Colegio de Abogados en aquel momento. Nos costó unos treinta años tenerlo y ahora, en poquito tiempo, lo sacan por una resolución. Desde la Suprema Corte se nos dijo que era por un problema presupuestal porque se redujeron los montos, los rubros y demás, y entonces era necesario. Si bien entendemos que es necesaria la creación y el mantenimiento de los Juzgados de Género de Violencia Especializada y demás, también son necesarias el resto de las materias y el resto de la Justicia; para cada uno su problema es lo importante en ese momento.

Es eso lo que, fundamentalmente, nos trae hoy acá.

**SEÑORA HERNÁNDEZ (Susana).**- Buenos días.

Acá habemos siete integrantes de la comunidad de San Carlos y, si bien cada uno de nosotros representa a otros colectivos, la lucha es la misma.

Esta lucha por el logro de la obtención de estos juzgados viene de la década del setenta, y se logró efectivizar con el presupuesto en los años 2005 y 2007 y con un compromiso de la comunidad y la colectividad en general, no solo en el proceso de la obtención, sino también en el logro y en todo lo que se trabajó para que se efectivizara, luego diremos cómo. Ahora estamos en la lucha por mantenerlo. La comunidad de San Carlos y su jurisdicción -que es poco más de un tercio del departamento de Maldonado- se reúnen con el objetivo común de mantener los derechos adquiridos y el acceso a la Justicia; esta lucha no es por quienes ejercen la profesión, sino por los que tienen el derecho al acceso a la Justicia. Es por ese motivo que la lucha es mucho más amplia de lo que se puede ver objetivamente.

Cuando se logró la conformación presupuestal de los letrados empezó una segunda etapa de lucha y de trabajo de la comunidad; hubo un arduo trabajo de acuerdos entre el Poder Judicial y el Banco de Previsión Social para el logro del local que en un primer momento fue un comodato y después pasó a ser un arrendamiento; la comunidad limpió y trasladó cosas que había dentro de ese local. La última Junta Local Autónoma y Electiva -digo última porque después comenzó la ley de descentralización- es, en su conjunto, en su unidad -voy a hacer énfasis en lo que voy a decir ahora-, una Junta Local Autónoma Electiva integrada por todos los partidos políticos -hoy son concejales, pero éramos presidenta y ediles- que traspasa los temas partidarios y los toma como temas de política de Estado; esa Junta se apoyó con los funcionarios y con algunos recursos. Hubo un compromiso del Poder Judicial y del Banco de Previsión Social pero, fundamentalmente, de la comunidad.

Hoy sentimos que ese trabajo, que fue una campaña de puerta a puerta y bastante anónimo en el que se juntaron colaboraciones de personas y de instituciones, es mucho más que una pérdida que puede aparecer en una acordada; es una pérdida del acceso a la Justicia para una jurisdicción muy grande del departamento y es una pérdida a una construcción colectiva de una comunidad que va a seguir haciendo fuerza y luchando por mantener sus derechos.

Por eso, en esta comparecencia en el Parlamento y en la Comisión -a la que agradecemos mucho por recibirnos- queremos pedir, fuera de lo técnico, que si se trata de un tema presupuestal, se asuma -de ser posible- un compromiso para buscar de dónde pueden salir los recursos para mantener no solamente el acceso a la Justicia, sino la lucha de una comunidad que va a seguir peleando por no perder ninguno de los derechos que ha conseguido en forma colectiva.

**SEÑORA DOMÍNGUEZ (Blanca).**- Desde el lugar que nos corresponde, Red Social de San Carlos, cabe pensar algunas cuestiones. ¿Qué papel les corresponde a los juzgados? Son los encargados de hacer efectivos los derechos, las obligaciones, las garantías y las libertades consagradas en la Constitución y en las leyes con el fin de lograr y mantener la convivencia social.

¿Por qué defendemos que el juzgado esté en la cercanía? Lo hacemos como una garantía en aras del desarrollo de condiciones dignas de defensa de los derechos de todos los habitantes de la población y de la jurisdicción que abarcan los juzgados.

¿Por qué defendemos a los juzgados? Porque se debe de respetar la petición y concreción realizada por la ciudadanía -como decía recién la compañera Susana- desde la que se demostró la convivencia democrática de la comunidad. Los ciudadanos participaron desde el primer momento, en 2004 y 2005, y ahora tenemos más de 4.000 firmas recogidas -todas voluntarias- en poco más de 24 horas que apoyan la permanencia de los juzgados letrados en la ciudad.

Les solicitamos a todos ustedes la permanencia de los juzgados. Pedimos que se revierta la decisión tomada porque los juzgados son los encargados de hacer cumplir las leyes creadas por el poder político. Es así que expresamos el deseo de que vuestra colaboración se cristalice en la permanencia de estos juzgados en San Carlos; no olviden que a los ciudadanos hay que escucharlos porque expresan lo que realmente sienten y necesitan.

Muchísimas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).**- Muy buenos días a toda la delegación. Debo reconocer que me emociona mucho verlas a todas en este ámbito. Ya nos hemos reunido muchas veces con la Red por este tema.

Según me contaron, hacía muchos años que no se reunía la Red. Quizás yo no tenía edad suficiente para haber estado en esas reuniones, pero me emociona mucho verlas acá; sé de la impronta que han tenido con este tema.

De mi parte, y creo que de parte de todos los legisladores de Maldonado, les agradecemos enormemente; sin duda han sido, si no la principal, una de las piezas clave para que pudiéramos avanzar. Su empuje ha sido indispensable, se ha notado, y nuevamente se los agradezco.

Antes de que estuvieran ustedes presentes estuvimos reunidos con dos ministros de la Suprema Corte de Justicia con quienes no habíamos tenido contacto hasta ahora, y yo me quedé muy esperanzado. Me quedo con un gusto un poco amargo porque quien había estado en comunicación con nosotros hasta ahora no vino hoy -entiendo que su agenda no se lo permitía, tal como nos lo comunicó a través de una nota- ; creo que hubiera sido muy valioso mirarnos a la cara después de esa segunda reunión que mantuvimos en la Suprema Corte de Justicia y que nos diera las razones de por qué no se alcanzó a cumplir con esos compromisos que asumimos de ambas partes.

No sé si lo ideal hubiese sido tener esta reunión veinte días antes o veinte días después. Con el diario del lunes, tal vez hubiera creído que en primera instancia era una buena decisión, pero repito: con el diario del lunes. Estar sentados con una persona con quien estamos negociando, viendo si llegamos a buen puerto y asumiendo compromisos de ambos lados, y tirar una piedrita a la frente, tal vez no era lo más lógico.

Hoy me quedan más claros algunos números y me hacen pensar que no es netamente un tema presupuestal, sino de organización, de muy mala organización de los recursos de que se dispone. Hoy sé exactamente cuál es el número por Rubro 0, del cual la Suprema Corte de Justicia devuelve anualmente \$ 450 millones, lo que equivale a US\$ 11 millones y medio. Esto es lo que devuelve por Rubro 0, que es lo que está destinado específicamente para sueldos. Además, sobra un 4 % para economías generales; todavía no tenemos claro cuánto es y fue una de las cosas que les solicitamos a los ministros: que nos hagan saber a cuánto asciende ese 4 % que también se devuelve.

El primer año de la legislatura entendí cuál es el momento en el que cumplimos la función más importante para nuestro departamento. Les pido perdón a mis compañeros

por ser reiterativo, porque ya escucharon esto dos veces, pero quiero que ustedes también lo sepan, y creo que todos tenemos esa tarea cargada; me refiero a quienes cumplimos esta función, sobre todo los diputados que somos más de nuestro departamento. Antes de las rendiciones de cuentas hablo con el jefe de Policía, con el jefe de Bomberos, recorro los hospitales, voy al batallón para ver qué se necesita. En Montevideo voy a un solo lugar antes de la rendición de cuentas: la Suprema Corte de Justicia, porque entiendo que tiene una influencia muy importante en nuestro departamento y que hay decisiones que se toman desde la capital del país. Efectivamente, antes de la rendición de cuentas me reuní con la doctora Doris Morales y le manifesté las preocupaciones que tenía por el aparato judicial de Maldonado, por lo que ya me habían manifestado los defensores, quienes también estaban muy sobrecargados de trabajo y necesitaban mayor respaldo; tenían varios temas edilicios por resolver en Maldonado -muchos de los que estamos acá los conocemos-, pero cuando llegó la rendición de cuentas no recibí ningún tipo de pedido.

Recién estábamos revisando con el diputado Casaretto los objetivos del Presupuesto Nacional, y en la página número 12 no se hace absolutamente ninguna mención a abrir juzgados de género. Entiendo que sobre la marcha se pueda cambiar de idea; lo hacemos todo el tiempo: en nuestro hogar, en nuestro trabajo, en la vida en general. Comprendo que los objetivos de abrir más juzgados puedan no estar en el Presupuesto Nacional porque la Suprema Corte de Justicia se desayunó de esa necesidad y de que no iban a alcanzar solo dos juzgados en San Carlos.

Nos sorprendimos un poco por una posible falta de comunicación, o algo así, que surgió de la visita de la delegación que estuvo antes en la que los dos ministros nos hacían saber que, por ejemplo, a ellos la presidenta de la Suprema Corte no les transmitió la posibilidad de esta transposición de rubros que hoy estaría disponible, si es que el Ministerio de Economía la autorizara.

Yo no quiero generar falsas expectativas ni nada por el estilo, pero vi una luz de esperanza que más temprano no veía. Al menos uno de los ministros que estuvo hoy fue muy claro con respecto a la posibilidad de reevaluar esta situación. El diputado Tucci nos hizo una propuesta que creo es de recibo, y pienso que todos la vamos a acompañar: presentar en el día de hoy un proyecto de minuta de resolución. Si bien desde el Poder Legislativo no podemos hacer proyectos que tengan que ver con temas presupuestales, sí tenemos la herramienta de mandar un proyecto de resolución al Poder Ejecutivo a fin de que inicie las gestiones para hacer una transposición de los rubros que sean necesarios para mantener los juzgados y demás.

Nuevamente, les quiero agradecer por estar hoy acá y por todo el empuje que nos han dado con este tema que, claramente, ha trascendido banderas y hemos estado todos juntos. Ojalá pudiéramos estar trabajando de esta forma en muchísimos temas más.

**SEÑOR REPRESENTANTE CASARETTO (Federico).**- Le doy la bienvenida a la delegación con la que hemos trabajado durante tantos años.

Para resumir un poco, les quiero decir que yo volví a recuperar la esperanza que teníamos en las otras reuniones.

Quiero ser bien concreto. Acá ya relatamos toda la historia ante la Suprema Corte de Justicia de lo que es la red social; de cuánto costó este Juzgado; de lo que puso la ciudad; de las colectas que se hicieron; del escritorio de Pepe Frade; de que esta no era una institución generada por el Poder Judicial, sino que surgió con otra base de sustentación. A su vez, la diputada de la oposición hizo mención a lo que es la

idiosincrasia del carolino. Creo que se llevaron una visión real de la situación, aparte del tema administrativo como puede ser crear o suprimir un Juzgado.

Ahora, lo que tuvimos acá fue un teléfono descompuesto; por lo menos en lo que se nos transmitió. Nosotros volvimos a repetir lo mismo que dijimos en la reunión que mantuvimos en la iglesia. En las dos reuniones, el tema presupuestal llevó diez minutos. Ni bien la presidenta instala el tema de presupuesto, como en todos los organismos públicos, el presidente de la Comisión de Presupuesto del Senado, que todavía estaba en funcionamiento en ese momento, senador Rodrigo Blás, le transmitió que venía de conversar con el Ministerio de Economía y Finanzas y que estaban habilitadas las partidas excedentes que el Poder Judicial tiene -en el entorno del 4 % del presupuesto general- para ser autorizadas a fin de que San Carlos no perdiera sus juzgados.

Cuando el diputado Cal y quien habla les transmitimos esto -y lo voy a decir porque consta en la versión taquigráfica y si no se los digo hoy, lo van a leer mañana-, los dos ministros que estaban aquí nos dijeron que habían sabido tanto de nuestra preocupación como de la de ustedes y de todo lo que se había conversado acerca de suprimir alguna materia, o de cambiar alguna jurisdicción, pero nunca se les había transmitido que había voluntad del Poder Ejecutivo y del Ministerio de Economía y Finanzas de habilitar estas partidas. Los dos nos dijeron que estarían dispuestos a rever su posición, pero también nos advirtieron algo en lo que tenemos que estar atentos: una vez que ellos obtienen esas partidas, es la Corte la que resuelve en qué las invierte.

Nosotros se lo quisimos decir muy claramente, y ese es el sentido de la propuesta del diputado Tucci de mandar una minuta de comunicación o un proyecto de resolución: que se habiliten fondos para mantener el juzgado letrado en San Carlos. Yo puse el ejemplo -ustedes lo recordarán- que en algún período electoral tuvimos una lucha para eliminar el impuesto de Primaria, porque lo consideramos inconstitucional, y desde el Ministerio de Economía nos dijeron: "Bueno, tráigannos recursos que sustituyan lo que genera el impuesto de Primaria". Luego de hacer múltiples contactos, llevamos un nuevo impuesto a los cigarrillos, pero cuando vino la reforma impositiva se mantuvo el impuesto de Primaria y se le puso el impuesto a los cigarrillos. No queremos que nos pase lo mismo: que Economía habilite los recursos y después la Suprema Corte de Justicia diga: "Bueno, con estos recursos la prioridad es Ciudad del Plata". Y tiene derecho a hacerlo, es un Poder del Estado, pero nosotros quisimos ser muy contestes de que la situación que motiva todo esto es esa modificación -ellos no hablan de cierre- y todo lo que significa para San Carlos estas resoluciones que se han tomado.

Por lo tanto, tenemos esas dos vías. Una de ellas es un proyecto de resolución que vamos a redactar ni bien ustedes se vayan -y vamos a pretender que la Cámara de Diputados lo vote hoy, en su última sesión antes del receso-, que va a decir que insta al Poder Judicial -porque nosotros no podemos obligar a otro Poder del Estado a realizar determinados procedimientos- a solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas las partidas correspondientes a excedentes o economías que hoy existen y que están generadas. Habitualmente cuando el Poder Judicial o cualquier organismo pide estas economías, la respuesta es un no, tienen dificultades, o demoran. Pero, justamente, en la reunión que mantuvimos con la presidenta, lo que se pretendió transmitirle fue: "Venimos del Ministerio de Economía y está el okay. Si ustedes piden partidas para mantener esto, no va a haber inconveniente". Evidentemente, eso no se entendió o no sé qué es lo que pasó, pero estos dos ministros que concurrieron hoy no lo conocían. Nos dijeron que obviamente esto cambiaba la situación y que estaban dispuestos -como dije recién- a reconsiderar el tema, con lo cual se nos abre una puerta.

Yo ya dejé de salir a ventilar optimismo, porque las dos reuniones fueron muy optimistas y después nos vino el planchazo. Hoy vuelvo a ser optimista pero más cauto, porque tampoco quiero que todos nos generemos una expectativa que después se transforme en frustración. No obstante, existe nuevamente la posibilidad de recorrer ese camino.

Como decía, eso es lo primero: la minuta de comunicación. Lo segundo es esperar la nueva resolución que puedan hacer estos ministros ante el pleno de la Suprema Corte de Justicia.

A modo de redondeo esto es lo que ha pasado hoy. Antes estuvieron los funcionarios judiciales y el Colegio de Abogados que, obviamente, desde su punto de vista, también plantearon sus discordancias con esta resolución.

Esto era cuánto queríamos decir. Muchas gracias.

**SEÑORA REPRESENTANTE GÓMEZ (Karina).**- Quiero dar la bienvenida a la delegación.

Me pone muy contenta que por fin se dé esta instancia y que puedan estar acá.

Lo he dicho toda la mañana: el diputado Antonini desde esta banca, siendo que no participa en esta Comisión planteó, ya hace mucho tiempo, que fuera este el espacio institucional parlamentario para entablar los diálogos. Eso es lo que ocurrió hoy cuando se recibió al Colegio de Abogados, a la Asociación de Funcionarios Judiciales, a la Suprema Corte de Justicia y, ahora, a la Red Social San Carlos.

Hemos explicado toda la mañana cuáles son los objetivos de la Red Social San Carlos, cómo se formó y el trabajo impresionante que ha hecho a lo largo de la historia. Quienes somos del departamento y además vivimos en San Carlos conocemos muy de cerca esta Red Social, que nos enorgullece mucho. Además, nos enorgullece el hecho de que sea un espacio democrático y de construcción de aquellas cosas que nos unen, no de las de las diferencias que pueden separarnos.

Como decía el diputado Casaretto, hoy más temprano compareció el Colegio de Abogados, que planteaba que no estaba de acuerdo con estas acordadas y que ellos habían sugerido algunas alternativas a la Suprema Corte de Justicia, que tampoco eran soluciones ideales, porque hablaban de una posible transferencia de alguna materia, quizás de la materia penal, que ellos entendían tal vez fuese la menos sensible para la ciudad de San Carlos. Todo el tiempo plantearon que el problema era presupuestal. Lo mismo hizo la Asociación de Funcionarios Judiciales, que habló de la dificultad presupuestal para crear los juzgados de violencia basada en género y para sostener los juzgados multimateria en San Carlos.

Hay diferentes puntos de vista cuando hablamos de esta minuta, de esta propuesta del compañero Tucci -a la que hemos llegado en acuerdo y hoy será presentada en el plenario-, porque la Asociación de Funcionarios Judiciales dice que el dinero excedente, que devuelve la Suprema Corte de Justicia, refiere al Rubro 0, a las vacantes que no se han podido completar. Ello no ha sido posible -según aportaba uno de los ministros- por las dificultades administrativas que surgen de hacer llamados públicos. Por ejemplo, él planteaba la dificultad que tienen para atender la salud mental; o sea, la importancia de contar con psiquiatras a nivel nacional. Planteaba las dificultades de no contar con esa cobertura; sin embargo, como no cuentan con esos psiquiatras, ese dinero tiene que devolverse. Ellos no están de acuerdo en que se use ese dinero para otro objetivo, porque esas vacantes hay que completarlas, a los equipos técnicos hay que completarlos, a las vacantes de psiquiatras hay que completarlas y a las de actuarios

también. Entonces, si ese dinero se usara para otros destinos, esas vacantes caerían, se destruirían, se perderían.

Por otro lado, el Colegio de Abogados planteaba que parte de ese dinero tiene que ver con la posibilidad de los actuarios de elegir hacer tarea *full time*. En realidad, es un dinero que la Suprema Corte de Justicia debe tener porque es una opción del trabajador, es una opción del actuario hacer uso o no de esa posibilidad laboral. Sin embargo, había un porcentaje del 4 % -aunque no sabemos un 4 % de cuánto, por lo tanto no conocemos cuál es el número y es lo que solicitó hoy el diputado Tucci- para mantenimiento general, que es con lo que se hacen arreglos en los locales, alquileres, construcciones o reparaciones. En esta Comisión hoy se ha conversado acerca de intentar que esos fondos sean utilizados para esta causa, que es la que nos compete.

Coincidimos con lo que planteaba la Red; coincidimos con cada una de ustedes. La señora Ana María Ferrer planteaba la dificultad de los vecinos y de las vecinas al acceso a la justicia; no es lo mismo para quien tiene recursos, que para quien no los tiene, por ejemplo, para trasladarse. Poníamos sobre la mesa hasta el costo de los boletos. Decíamos que para ir de San Carlos a Maldonado podemos gastar hasta \$ 82; para ir de José Ignacio a Maldonado podemos gastar \$ 140; para ir de Aiguá -que se resolvía en San Carlos- hay que gastar \$ 250. Hay que agregar que no tenemos una frecuencia de transporte público que le permita al vecino de Aiguá llegar tan fácilmente a Maldonado. Lo mismo pasa con Garzón y la zona rural.

Esto también tiene que ver con la idiosincrasia de la ciudad de San Carlos, de lo que es la comunidad carolina y de lo que fue la construcción de estos medios de acceso a la justicia y haberlos perdido prácticamente de un plumazo. Creo que la primera reacción, que fue la sorpresa y el rechazo que indignó a la comunidad, fue lo que hizo que muy rápidamente no solo se llenara la iglesia a pleno, sino que también se juntaran más de cuatro mil firmas, porque es una necesidad de los vecinos y las vecinas de San Carlos y de toda su zona influencia. Además, esto tiene que ver con la identidad carolina: cómo San Carlos ha resuelto sus dificultades, cómo ha construido el acceso a todos los derechos a lo largo de cuarenta años, de acuerdo a lo que ustedes planteaban. La doctora decía que desde hace cuarenta años se venía dando esa lucha para contar con los juzgados allí y el diputado Casaretto ha explicado perfectamente el proceso.

Al igual que el resto de los diputados de Maldonado, quiero decir que hay un planteo, un trabajo tangible, material. Este proyecto de minuta que se va a presentar esta tarde es una salida. Ahora, creo que hay que seguir trabajando y que se va a poder mejorar. El sistema político ha logrado un acuerdo que me parece que nos tiene que llenar de orgullo, no solamente a los carolinos, sino a todo el departamento, por lo que la sociedad logra cuando con fines comunes trabajamos en forma mancomunada.

**SEÑORA BORGES (María del Rosario).**- Podemos entender la preocupación de los funcionarios con respecto a la utilización de ese Rubro 0, pero creo que también es importante que nosotros sepamos que hay una ilegalidad en estas acordadas -por lo menos, a mi entender-, porque el artículo 141 de la ley de presupuesto N° 18.046 dice: "Créase en el Poder Judicial, a partir del 1° de enero de 2007, un cargo de Juez Letrado de Primera Instancia Interior para la ciudad de San Carlos, en el departamento de Maldonado". Aquí esto se suprimió por una acordada. Además, por la misma ley se crearon -figura en el artículo 142- los cargos técnicos y administrativos con destino al mismo Juzgado. Quería aclarar esto, porque me parece que no es un dato menor y debemos tenerlo en cuenta. No fue una creación por una acordada, sino por una ley nacional de presupuesto, a partir de una lucha muy grande que también tuvimos que dar en esta área, en la cual en aquel momento contamos con la ayuda invaluable de todos los

diputados del departamento de Maldonado, o de la mayoría: hubo uno que estuvo en contra, pero después, al momento de la instalación, una vez que fue creado, estuvo de acuerdo.

Otra cuestión importante que quiero decir es que en San Carlos hoy -no es la realidad que había en aquel momento- tenemos trece cooperativas de viviendas, y hay otras más que se están creando. Hay dos CAIF y uno más que se está licitando. Hay dos liceos y otro que también se está por crear. En definitiva, hay una realidad que justifica mucho más que antes la creación del juzgado letrado.

**SEÑORA REPRESENTANTE GÓMEZ (Karina).**- Quisiera aclarar que si bien fue la Asociación de Funcionarios Judiciales la que puso sobre la mesa la utilización del excedente del Rubro 0, ni el Colegio de Abogados, ni los ministros de la Suprema Corte de Justicia están de acuerdo en usar ese dinero para otra cosa que no sea el propio Rubro 0.

(Interrupciones)

—Yo le hice la consulta al ministro. Justamente, le formulé las dos preguntas: si nos podía explicar a qué se referían con el cargo *full time* de los actuarios, y a qué se referían con el excedente del Rubro 0. El ministro nos aclaró que ese excedente no se ha podido utilizar por una cuestión de administración, pero que es necesario usarlo en ese rubro, no así el 4 %.

Gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE ELINGER (Eduardo).**- Bienvenida la delegación.

Antes que nada, vayan las disculpas por haberlas recibido con bastante retraso, porque se estaba dando un intercambio con la Suprema Corte de Justicia. Ahí nos dimos cuenta claramente de que todas las gestiones que se habían realizado no habían llegado a la ministra Elena Martínez ni al ministro John Pérez. En realidad, el ministro se limitó a leer la decisión y, con algunos fundamentos técnicos, insistía en el tema presupuestal. Ahora, claramente allí había una situación de incomunicación de la ministra, en cuanto a la posibilidad de contar con recursos para procesar todo lo que se le transmitió que los diputados habían gestionado.

El ministro John Pérez dijo que parte -no todo- del recurso del Rubro 0 podía ser utilizado. No todo porque ahí sí comienza la injerencia en las vacantes y se genera toda una situación interna que no era la deseada.

Por otra parte, la ministra Elena Martínez fue quien se manifestó más optimista en cuanto a rever la decisión, pero también dijo que si el ministerio de Economía -tal cual le habían planteado en la negociación-, eventualmente, autorizaba esa transposición de rubros, ellos tenían otras prioridades. Ahí claramente el ministro John Pérez dijo: "Sí, por ejemplo, en Montevideo tenemos un juzgado de género, que está en un edificio que adquirimos hacen algunos años y no hemos podido actuar" e hizo comparaciones con Atlántida y con otra serie de aspectos.

Hay dos caminos que planteaba el diputado Casaretto, pero creo que hay uno que es el del medio -indudablemente es la responsabilidad que tenemos todos- : además de la minuta y del respaldo político que se dé, también debe haber una gestión que refrende lo que ya se hizo frente al ministerio de Economía. Esto es complejo pero es la realidad: si eventualmente se autoriza una transposición de rubros, que sea con el destino de mantener lo que está establecido en San Carlos. El propio diputado Casaretto puso un ejemplo de una situación puntual que se planteó en su momento por el impuesto de Primaria.

Me parece que era bueno clarificar esto, con ánimo de contribuir, porque además las intervenciones están en la versión taquigráfica que ustedes van a poder leer y analizar.

Gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE CASARETTO (Federico).**- La explicación de por qué hay partes del Rubro 0 que se pueden utilizar, es que no todo corresponde a vacantes que no se llenan, sino que también hay vacantes de juzgados que se han cerrado. Por lo tanto, los cargos están creados y se pueden utilizar algunos de ellos en otros lugares. Por eso dijeron que, obviamente, no es lo ideal, pero no es correcto decir que todo el Rubro 0 no puede afectarse.

Lo otro que me había quedado pendiente decir es que en el Mensaje que el Poder Judicial envía a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, en el presupuesto, establece los diez principales desafíos para el año 2023, días antes de la acordada. Entre esos diez puntos se plantea continuar avanzando en la organización de sedes; instalar juzgados letrados en materia de género en las ciudades de Rivera y Salto y, además, lograr la financiación de la sede a inaugurar en Paysandú. En ningún momento Maldonado, San Carlos, era prioridad, ni se veía como una dificultad, ratificando la gestión que había hecho el diputado Cal, quien días antes había ido a hablar con la presidenta y le había preguntado qué se precisaba para Maldonado, qué desafíos había para Maldonado, pero hasta el día de hoy nunca llegó el planteo.

Hay ocho puntos más, y créanme que ninguno habla o advierte una modificación o un replanteo del Poder Judicial en San Carlos.

Queríamos dejar esta constancia en la versión taquigráfica.

**SEÑORA DOMÍNGUEZ (Blanca).**- Lo único que quería decir es que, de repente, en el texto que van a elaborar se podría sugerir que fuera para eso; o sea, que quedara bien claro que a ese dinero vamos a flecharlo de alguna manera.

**SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- Buenos días a la delegación.

Qué importante que es el rol de los partidos políticos en Uruguay, donde radican los partidos más viejos del mundo, que son el partido Nacional y el partido Colorado y, además, está la experiencia más rica de la izquierda en América Latina, que es el Frente Amplio. En este país conviven sin ningún trauma partidos que representan otras sensibilidades políticas, como Cabildo abierto y el PERI, que son nuevos. Esa es la historia del Uruguay.

Más allá de que este tema en el concierto nacional seguramente no tenga demasiada trascendencia, qué importante es para el departamento de Maldonado que los partidos políticos aquí representados lleguemos a una solución, o a ofrecerle al Poder Judicial una herramienta que le dé la posibilidad de garantizar que lo que se cerró se reabra y que, por lo tanto, eso ayude a resolver diferentes problemáticas de carácter judicial que viven las ciudadanas y los ciudadanos de San Carlos. O sea que para mí es un día de festejo.

Los caminos que elegimos el oficialismo y la oposición son distintos, pero cuando uno pasa raya, convergen en una intención de solución, que se va a transformar en un proyecto de resolución que le da la posibilidad a la Suprema Corte de Justicia de echar mano a recursos que están garantizados -según la opinión del oficialismo, y que nosotros no ponemos en duda- para que este tema tenga solución. Esos recursos, a texto expreso, van a salir de ese 4 % de economías que están a disposición de Rentas Generales, y que

el contador Fernando Blanco garantiza que la Suprema Corte de Justicia -llegado el momento- puede echar mano para resolver el problema.

Es decir, pasamos de un tema presupuestal a uno de voluntad. Lo que era un problema presupuestal, queremos que ustedes sepan que hoy se transforma en un problema de voluntad política de la Suprema Corte de Justicia, si se da todo esto que estamos conversando. Y qué importante es la movilización social y popular de las organizaciones sociales que conocen, entienden y están permanentemente en el territorio, que nutren a quienes estamos ocasionalmente -yo no soy diputado por Maldonado- con informaciones que son sensibles, delicadas, que van desde cuánto cuesta movilizarse en un ómnibus hasta cuáles son los perjuicios que ocasiona el cierre en general.

La política uruguaya vive un momento de crispación, de la cual todos somos responsables, pero me parece que hoy, en este tipo de instancias, que son sensibles para diferentes comunidades -en este caso para la de San Carlos-, se encuentra un camino de acuerdo que la Suprema Corte de Justicia elegirá transitar o no, porque en el Uruguay, por suerte, existe independencia de Poderes. Por eso, para nosotros -y esto no es un pase de cuentas ni nada que se le parezca- era importante desde el primer momento institucionalizar el debate en esta Comisión. ¿Por qué? Porque quienes estamos aquí y tenemos un vínculo casi permanente con este Poder del Estado, el Poder Judicial, sabemos que a veces es necesario ejercer el contralor desde la formalidad. Esto no inhabilita, bajo ningún punto de vista, otras gestiones que se han hecho y que se pueden hacer en esta materia y en otras, que son ajustadas a derecho y bienvenidas sean.

Hoy encontramos un camino de acuerdo; y nos felicito por eso. Esperemos que cuando esto se vote, por la unanimidad de los integrantes de la Cámara de Diputados, el Poder Judicial acuse recibo y este tema tenga resolución.

Muchas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE ECHEVERRÍA (Diego).**- Seré breve porque los compañeros ya han abundado en el relato de los hechos y en algunos conceptos que nos ponen muy contentos.

Hay una luz de esperanza; y eso es porque todos los actores involucrados -y destaco especialmente el rol de la Red Social de San Carlos- han tenido esa actitud de insistir, persistir, resistir y nunca desistir. Eso ha permitido que la llamita de la esperanza nunca se apague, que no nos demos por vencidos, aun cuando venía uno y otro revés, una y otra acordada rumbo a otro destino que no era el que todos queríamos.

Yo no les voy a explicar a ustedes el trabajo y la importancia de esto. Nosotros hemos transmitido a todos los actores involucrados, la importancia geográfica, humana, funcional de los juzgados. La escribana Borges detallaba un elemento bien importante: que cuando San Carlos ha crecido en infraestructura pública, educativa, social, de distinta índole, realmente no es coherente dar un retroceso en infraestructura judicial.

Un dato que hemos compartido, y que ustedes conocen igual o mejor que nosotros, es que en este departamento que crece, la zona que más crece es al este del Arroyo Maldonado. Esa es la jurisdicción que obviamente compete a estos juzgados. Entonces, ¡vaya contradicción que una zona que no para de crecer, retroceda en la infraestructura judicial que colabora en la defensa de un derecho humano fundamental, como es el acceso a la justicia!

Nosotros vemos con buenos ojos que haya una luz de esperanza. Se abre un capítulo nuevo que ojalá nos lleve a buen puerto.

Es muy importante el diálogo -recién lo decía el diputado Tucci-, pero el diálogo sincero, no por el diálogo mismo. Hace casi cuatro horas que estamos en esta Comisión y la comparecencia de la Suprema Corte de Justicia de verdad fue útil, porque demostró apertura y capacidad de diálogo. Nosotros haremos lo que corresponde a nuestra función. Estamos convencidos de que hay un camino. Hay voluntad, ha habido instancias de diálogo con el Ejecutivo y con el Poder Judicial, con lo cual si las tres patas del Estado están en la misma sintonía creo que se abre un nuevo capítulo para esto.

Simplemente quiero felicitar y agradecer a la delegación que nos visita. Esto no hubiera sido posible sin la actitud que ha tenido frente a esta situación con los juzgados. Nos seguiremos viendo en esta u otras batallas, porque a la Red Social de San Carlos, si no es por esta cuestión, la volveremos a ver por otra; así que oportunidades van a sobrar para reencontrarnos.

Les agradezco nuevamente.

**SEÑORA NOGUEZ (Stella).**- Primero que nada, quiero agradecerles que nos hayan recibido.

No voy a volver a repetir lo que han dicho mis compañeras y todos los representantes de nuestra ciudad de lo que se puede lograr en los procesos colectivos de diferentes ámbitos políticos, y también de distintos pensamientos sociales y filosóficos, porque nosotros nos reunimos en una iglesia. Cuando una de nuestras compañeras vio esa reunión se asombró de que no entráramos en los salones de la parroquia, por lo que tuvimos que pasar al templo. Allí no hubo problema de que estuvieran juntos creyentes, no creyentes, de otras religiones o de lo que fuera: fuimos todos a ese lugar porque la necesidad colectiva trascendía a lo que pensáramos personalmente. Me parece que estos procesos colectivos son muy respetables.

Quisiera leer solamente una frase porque soy psicóloga social y Pichon- Riviére dice: "En tiempos de incertidumbre y desesperanza, es imprescindible gestar proyectos colectivos desde donde planificar la esperanza junto a otros". Eso también es lo que nosotros traemos hoy como Red Social.

**SEÑORA GONZÁLEZ (Liliana).**- Gracias por permitirme agregar algo en base a lo que se ha conversado.

Estamos siendo atendidos por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y creo que más allá del tema presupuestal y de la autonomía que tiene el Poder Judicial para decidir el destino de los recursos -está bien que se los focalice para que la propuesta que se hace desde aquí tenga el destino que queremos, que es revertir esta situación de los juzgados letrados en las demás materias que no son familia y familia especializado, que ya se han ido de San Carlos porque se ejecutó la acordada-, quería poner énfasis en un tema que es independiente a los recursos económicos, y es que hay leyes que -por lo menos desde nuestro punto de vista- no se estarían cumpliendo, porque el juzgado fue creado por una ley y está siendo suprimido, fue suprimido por una acordada. A su vez hay cargos que también fueron creados por ley; la escribana Borges mencionó la Ley N° 18.046. Además, el acceso a la justicia y la cercanía de los juzgados a la población también están previstos en una ley, que es el Código General del Proceso, en su artículo 22, que mencionó antes la doctora Ferrer.

Asimismo, ya adelantó la doctora Ferrer -pero habría que poner énfasis en este sentido-, que se nos genera una situación con el Juzgado de Paz de San Carlos porque,

según la interpretación que nosotros hacemos de los artículos, la aplicación del artículo 73 de la Ley N° 15.750 estaría siendo afectada. ¿Por qué? Porque el Juzgado de Paz departamental del interior debe acceder a un Juzgado Letrado que tenga la misma circunscripción territorial. Esto lo expresa el numeral 1) del artículo 73, que dice: "Los Juzgados de Paz Departamentales del Interior entenderán: 1) Dentro de idénticos límites territoriales del Juzgado Letrado de Primera Instancia al que acceden [...]".

En este caso nos encontramos con que, aplicando este artículo, el Juzgado de Paz de San Carlos estaría bajando de categoría, lo que implica que en determinados asuntos, con cierta cuantía -no es una cuantía muy importante, porque son \$ 379.000 al día de hoy-, también estaría yéndose para la ciudad de Maldonado, con una serie de afectaciones en los cargos que existen en el Juzgado de Paz departamental, siendo otra cuestión que aleja a la población de la justicia. Se trata de montos que no son tan altos.

Debemos tener celo en la aplicación de las leyes, porque este no solo es un tema presupuestal, sino que también se están dejando de aplicar disposiciones legales que realmente nos preocupan, porque en la práctica nos van a...

(Interrupciones)

—Me acotan que la base de todo es el artículo 244 de la Constitución. Efectivamente, es la base de estas leyes que lo que pretenden es descentralizar la justicia y acercarla al justiciable. Es muy cierto lo que decía la profesora Gómez en el sentido de que la población que no tiene recursos debe pensar en pagar un boleto y no será un solo día, sino en tres o cuatro instancias, porque tiene que ir Maldonado a reunirse con el defensor de oficio que va a atender su causa, y tendrá que concurrir tres o cuatro veces a las audiencias, no solo la persona interesada sino también los colaboradores, los testigos. Ya se hace difícil conseguir un testigo para que vaya a colaborar y prestar su declaración, cuanto más si tiene que disponer del dinero para el traslado y del tiempo de trabajo.

Quería poner énfasis en que está bien el tema presupuestal y todo el esfuerzo que se va a hacer para obtener mayores recursos o trasponer fondos -si corresponde-, pero también hay cuestiones que se están dejando de lado y deberían aplicarse, porque a futuro va a haber problemas en la resolución de los conflictos; va a haber contiendas de competencia entre juzgados; va a haber situaciones, que queremos evitar. Además, lo ideal es que los conflictos que se planteen en la convivencia sean resueltos por los órganos correspondientes, que deben tener la mayor proximidad posible a la población, de tal forma que sean resueltos de manera institucional. Es preciso que esa gente a la que le alejan el mecanismo de resolución de sus conflictos, no adopte otro tipo de formas alejadas de resolución que puede generar problemas de convivencia, mayor violencia, etcétera.

Por eso debemos tratar de que además del tema presupuestal se tome en cuenta que hay cuestiones de aplicación de las leyes y la Constitución vigentes.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Quisiera dejar constancia de que la versión taquigráfica de las intervenciones del día de hoy será enviada a la Suprema Corte de Justicia, al Colegio de Abogados, a la Asociación de Funcionarios Judiciales y a la Red Social de San Carlos.

Muchas gracias a la delegación por su comparecencia.

Se levanta la reunión.

≠